ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 17
Jueves 1 de junio de 2023

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2023 al 30 de abril de 2024

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 30 de julio de 2023

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 17
Jueves 1 de junio de 2023
Primer período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Gloria Navas
Vicepresidenta

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Larios Trejos, Alejandra
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Álvarez Marín, Andrea
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Vargas Serrano, Danny
Padilla Bonilla, María Marta	Delgado Ramírez, Carolina
Rojas López, Jorge Antonio	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Acuña Castro, Ada Gabriela	Hernández Rojas, José Joaquín
Nájera Abarca, Paola	Ruiz Guevara, Monserrat
Barrantes Chacón, Alexander	Ramírez Portuguez, Paulina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Méndez Gamboa, Rosaura
Morera Arrieta, Olga Lidia	Rojas Guzmán, Pedro
Navas Montero, Gloria	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Rivera Soto, Kattia
Segura Gamboa, David Lorenzo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Feinzaig Mintz, Eliecer	Rojas Méndez, Sonia
Cambronero Aguiluz, Kattia	Valverde Méndez, Geison Enrique
Campos Cruz, Gilberto	Ajoy Palma, Melina
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Castro Mora, Vanessa de Paul
Obando Bonilla, Johana	García Molina, Carlos Felipe
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Bojorges León, Leslye Rubén
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Pacheco Castro, Alejandro José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Alvarado Bogantes, Horacio
Alfaro Molina, Rocío	Robles Obando, Carlos Andrés
Vindas Salazar, Priscilla	Morales Díaz, Manuel Esteban
Ortega Gutiérrez, Antonio José	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 24 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

CONTROL POLÍTICO 4

NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 16

EXPEDIENTE N.º 23.700. REELECCIÓN O NO DEL SEÑOR LUIS GUILLERMO RIVAS LOÁICIGA COMO MAGISTRADO DE LA SALA PRIMERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 16

SEGUNDA PARTE 21

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 21

PRIMEROS DEBATES 21

EXPEDIENTE N.º 21.182, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS 21

Vicepresidenta Gloria Navas:

Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Se inicia la sesión ordinaria número 17, al ser las catorce horas, reiteramos, con cincuenta y nueve minutos, con cuarenta y tres…

Señores, tomen sus curules para no tener problemas aquí de conteo.

Cuarenta y tres señores y señoras diputados.

Por favor, registrarse.

Sí ya se indica aquí en la pantalla que hay cuarenta. Para verificar el último número que hay. Cuarenta y cuatro señores diputados y diputadas.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 24

Discusión y aprobación del acta de la sesión extraordinaria número 24.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Y se inicia el control político hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra la señora diputada doña Sonia Rojas Méndez, por el plazo de cinco minutos.

Diputada Sonia Rojas Méndez:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Compañeros, cuando nos llegó la crisis del covid-19, se quedaron o quedaron quebradas más de una pequeña y mediana empresa, y esta Asamblea Legislativa

aprobó el cuatrienio anterior doscientos setenta millones de dólares para otorgarles crédito y condiciones favorables para ayudarles.

Pero lamentablemente, actualmente el Gobierno de la República no ha hecho por dónde ejecutar el fondo de avales de esa, de esos proyectos. Más bien, mandó un proyecto para eliminar esa propuesta.

Luego de esto, vemos que la propuesta de la Presidencia de la República es proponer un nuevo paquetazo fiscal. Es decir, no queda contento no solamente con eliminar la posibilidad de que esas pequeñas empresas tengan créditos blandos importantes, sino que también propone un extraño estímulo de crecimiento. ¿Y cuál es ese estimulo de crecimiento? Bueno, aumentarles el triple de impuestos que pagan los pequeños emprendedores.

Esa es la respuesta que le brinda el presidente de la República a personas que la están pulseando día a día por poder sacar adelante su pequeña empresa. Pero, bueno, no solo a los emprendedores, también el presidente ha querido afectar a los asalariados, a quienes propuso aumentarles casi el triple de los impuestos que pagan sobre la renta.

Sin embargo, compañeros, luego de que la mayoría de fracciones, como bien lo saben ustedes, hemos denunciado estas barbaridades tan graves a la clase trabajadora, ¿cuál es la respuesta del presidente de la República? Bueno, poner al ministro de Hacienda, su ministro de Hacienda, a decir que no era real, que se trató de un error personal, así como si hubiese sido tan fácil como quitarle una coma o ponerle un punto a una palabra. Así de simple.

No, no, señores y señoras, este proyecto lo han explicado el cansancio en tres conferencias de prensa, en una cadena nacional, en un horario estelar de un domingo, donde están todos viendo la cadena nacional. Y ahora resulta que luego de todo el burumbún se percataron por arte de magia que sí, pues que sí, que sí había un aumento triple de impuestos a los asalariados y entonces intentaron salir con la vieja excusa de que fue un error personal.

Señor presidente, ¿le pidió explicaciones usted a su ministro de Hacienda por el supuesto error que le subía el triple de impuestos a la clase trabajadora?

Señor presidente, usted es un economista que viene de trabajar un montón de años en el Banco Mundial. Usted sabe muy bien lo que quiere y no es precisamente ayudarles a los que menos tienen, porque resulta que el ministro de Hacienda dice que hablar de…, que para hablar de impuestos debemos de quitarnos la parte social, o sea, nos queda claro su intención.

Y su argumento principal es que los pobres no se organización, bueno, entonces, hay que favorecer a los grandes empresarios, a los ricos con corona porque ellos sí se organizan.

A don Nogui Acosta, con todo respeto, y por el respeto a los costarricenses que día a día la pulsean y por los cuales también nos hemos sentido ofendidos por sus palabras en las últimas declaraciones, quiero decirle que yo también secundo la petición de ese pueblo soberano, de pedir a usted, señor Nogui, la renuncia.

No puede ser que no solo no tenga la sensibilidad, sino que además ofenda a quien le da comer.

Y con respecto a los proyectos de impuestos, quiero pedirle que cumpla con su palabra, y que lo demuestren. Si usted dijo que nunca tuvo la intención de subirle el tripe de impuestos a la clase trabajadora de este país, entonces demuéstrele retire hoy mismo ese proyecto de ley.

Yo sé que cualquier puede equivocarse, y me alegra que usted mismo lo haya reconocido, pero ese proyecto sigue aquí en la Asamblea Legislativa dando vueltas, y si no lo retiran, pues, creemos que sigue con el mismo espíritu vivo de querer arruinar de país, de querer seguir arruinando al país.

Demuestren con hechos, don Nogui y señor presidente, que ustedes nunca quisieran aumentarle el triple de impuestos a nuestros compatriotas.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada doña Paola Abarca, Nájera Abarca, por un plazo de cinco minutos en el tiempo del diputado Barrantes Chacón, don Alexander.
Doña Paola.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Muy buenas tardes a todas las personas presentes en este Plenario y a quienes nos acompañan por las diferentes plataformas.

Desde la década de los 70, Costa Rica visualizó contar con un modelo de desarrollo basado en la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, pero esto no ha sido suficiente, por ello a partir del año 2006 se impulsa la conservación con el aporte de la gente, sí de las personas, se involucran actores locales, asociaciones de desarrollo y las comunidades en general y esto da origen al

problema nacional de corredores biológicos, como una estrategia de conservación participativa.

Es decir, la participación de todos los actores es necesario para garantizar la conservación, ningún actor de forma individual tiene el monopolio.

Hoy los corredores ocupan cerca del treinta y ocho por ciento del territorio nacional y están estrechamente relacionados con las áreas protegidas, porque buscan la conectividad por medio de los paisajes productivos, ecosistemas y hábitat naturales o modificados urbanos o rurales para asegurar el mantenimiento de la biodiversidad.

Además, muy importante, son espacios para la concertación social. Este importante trabajo requiere no solo de esfuerzo y coordinación, sino que también de un gran amor por la naturaleza, por eso es necesario visibilizarlo para que más personas se sumen.

Y esto fue lo que impulsó a mi despacho a organizar el foro titulado: Conservación participativa de la biodiversidad en corredores biológicos y su aporte al desarrollo de las comunidades.

El objetivo de esta actividad fue evidenciar la importancia y los aportes de los corredores biológicos en las diferentes comunidades de nuestro país.

Este tipo de acciones y proyectos permiten generar reactivación, negocios, es una oportunidad para todos los que están a su alrededor, así como todos los quieren ayudar en la conservación por medio de la educación.

Y es necesario que la sociedad civil conozca de ellos, por eso los corredores biológicos son una estrategia participativa, que puede constituirse en una gran herramienta para la conservación de la biodiversidad para nosotros y para las futuras generaciones.

Por eso, yo los invito a que investiguen e incluso a que se acerquen al corredor biológico más cercano a sus lugares de residencia para que puedan apoyar la iniciativa.

Finalizo invitándolos a observar el siguiente video.

Este video puede localizarse en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/FILMINA%20CON%20VIDEO%20Control%20Pol%C3%ADtico.pptx

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, muy interesante, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado don Leslye Bojorges, por espacio de cinco minutos.

Diputado Leslye Rubén Bojorges León:

¿Será que la fracción del Frente Amplio es la mejor de esta Asamblea Legislativa? ¿Quién sabe? Lo verdaderamente cierto es que los seis diputados del Frente Amplio han sido entrenados por José María Villalta para manipular esta Asamblea Legislativa.

Y es que en el actual proyecto de ley de jornadas cuatro-tres que se discute en esta Asamblea Legislativa hace quince días ellos propusieron mesas de trabajo para llegar a acuerdos. Sin embargo, en las mesas de trabajo no llegaron con ningún ánimo de construir ningún texto; es más, con mucha astucia pusieron a sus asesores a redactar más de quinientas mociones para poderlas redactar y presentar para poder entrabar esta Asamblea Legislativa.

Y es que a los diputados del Frente Amplio no les interesa resolver absolutamente nada para Costa Rica, a ellos lo único que les interesa es oponerse por oponerse. Inclusive, a ellos ni siquiera les importa que se aprueben los proyectos de ley a los que ellos se oponen, porque su narrativa es sumar rédito electoral a través de su oposición.

Yo les pregunto a todos ustedes, diputados: ¿qué creerían ustedes si todos nosotros le damos la adhesión al Frente Amplio para que ellos gobiernen Costa Rica? Bueno, yo creo que esa historia ya la ya la conocemos y ha pasado a lo largo y a lo ancho de América Latina. Todos esos países están hundidos en la miseria, en el autoritarismo, en la inflación y el desempleo.

Y es que el país que tuvo los yacimientos de petróleo más grandes de América Latina hoy sus habitantes, lamentablemente, tienen que migrar de ese país al nuestro, viviendo en condición de habitantes de la calle y pidiendo monedas de cien colones en las esquinas de Costa Rica para poder tener qué comer.

Cuando alguno de nosotros le objeta alguna posición a algún diputado del Frente Amplio, nosotros estamos cometiendo violencia política. Cuando estamos en desacuerdo con algún diputado del Frente Amplio, nos llaman corruptos y cabezones, eso sí es violencia política.

Por eso es que quiero felicitar a la diputada Johana Obando, que el día de ayer levantó la voz para denunciarlo. Cada día de trabajo le cuesta esta Asamblea Legislativa doscientos diez millones de colones y con las más de quinientas mociones que le presentaron los diputados del Frente Amplio al proyecto de ley de jornadas cuatro-tres, se han perdido en Costa Rica más de mil millones de colones en las finanzas de este país, que esas finanzas las pagan los costarricenses cada vez que compran una caja de leche o una bolsa de arroz con sus impuestos.

Mociones que no han llegado a hacer absolutamente nada para mejorar el proyecto de ley, lo único que han hecho es para perder el tiempo. Pero, claro, ¿los culpables saben quiénes son? Los culpables son ustedes, ustedes y nosotros, porque les hemos permitido a los seis diputados del Frente Amplio que manejen esta Asamblea Legislativa a su antojo.

Y, bueno, diputados del Frente Amplio, yo esperaría que ustedes no se sientan ofendidos por mi intervención, no vaya a ser que ahora más tarde salga José María Figueres Olsen defendiéndolos.

Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra don Jorge, el diputado Jorge Rojas López, por el espacio de cinco minutos.

Diputado Jorge Antonio Rojas López:

Buenas tardes, presidenta, diputados y diputadas, prensa, personal técnico y personas que nos siguen por diversos medios.

Agradecerle al diputado Bojorges por cederme parte de su tiempo, aunque creo que tenía mucho más que decir, así que muchísimas gracias.

El pasado martes se firmó la Ley 10.369, cumpliendo así esta Asamblea Legislativa, la Corte Plena y la presidencia de la República con una responsabilidad país.

La publicación de esta ley nos dio un poco de paz y nos demostró que si nos ponemos de acuerdo las cosas se pueden hacer. Pero ese es un paso nada más, tenemos a la delincuencia en un estado de confort del que necesitamos sacarla.

El pasado 19 de abril, el Poder Ejecutivo presentó cinco proyectos de ley que son un esfuerzo para darles herramientas a los responsables de la seguridad y la administración de Justicia.

Veamos, proyecto 23.688, Ley del Sistema Penitenciario Nacional, que da un marco jurídico propio, define los alcances de la ejecución penal, las competencias y la organización del sistema penitenciario nacional.

No queremos más golondrinas asesinando gente, asesinos sin cumplir la pena, delincuentes condenados fuera de la cárcel por no tener un marco jurídico que dicte las reglas que ahora no son claras y derivan en la impunidad.

Proyecto 23.689, Reforma a la Ley de Armas y Explosivos. Esta reforma es urgente, de seiscientos cincuenta y seis homicidios dolosos en el 2022, cuatrocientos setenta y tres fueron cometidos por armas de fuego. Ese mismo año el Ministerio de Seguridad Pública decomisó mil setecientas cincuenta armas de las permitidas y trescientas cincuenta de las prohibidas Ah pero la ley no permite sancionar con severidad a las personas portadoras, en el 2021 solo veinte sentencias se dieron por tenencia y portación ilegal de armas esto va a cambiar.

Proyecto 23.690, ley para la modernización de la intervención de las comunicaciones esta reforma permitiría interceptar las comunicaciones en casos de homicidio simple y femicidios y otros sujetos procesales que podrían requerir de intervenciones telefónicas como prueba, ya sabemos que en crimen organizado sí existe, sabemos de lo controversial de este tema, del derecho fundamental al secreto de las comunicaciones privadas pero necesitamos esta herramienta para detener la ola de crímenes que nos está azotando, este país necesita encontrar la forma de usar las herramientas tecnológicas necesarias para investigar manteniendo obviamente el resguardo de los derechos de los inocentes.

Si la delincuencia utiliza los medios de comunicación para delinquir cada vez con más destreza y habilidad pues las autoridades van a ver, leer y escuchar para proteger al ciudadano.

Ah, qué bonito, ellos sí pueden ponerse de acuerdo para delinquir y las autoridades calladito más bonito, pues no señores, pasada esta ley van a morir muchos peces por su propia boca, proyecto 23.691 para adecuar la respuesta de la justicia penal juvenil a los retos de la criminalidad violenta y la delincuencia organizada.

Es claro que debemos dejar de excluir a los jóvenes de las aulas, es claro que debemos generar fuentes de empleo y también es claro que debemos pensar en justicia restaurativa para las personas más jóvenes, pero también debemos de endurecer las medidas contra el crimen y no dejar que nuestros muchachos y muchachas se conviertan en el objetivo de los criminales y que ellos recurran a esa odiosa alternativa, porque no son sancionados.

Proyecto 23.692 es la ley que pretende restaurar la Seguridad Pública y contener a los delincuentes que representan un peligro para la sociedad como dije al principio no queremos más golondrinas en la calle, no es posible que personas con cien y más arrestos sigan delinquiendo, la contención es necesaria, como lo demostramos en el expediente 23.090, es necesario ser célere con estos proyectos Costa Rica necesita parar la delincuencia y nosotros tenemos la oportunidad de facilitar las herramientas vamos en ruta hacia la recuperación de este país.

Sigamos, compañeros y compañeras.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias a usted, don Jorge.

Tiene la palabra el diputado de Fernando Mendoza Jiménez del Partido Liberación Nacional en el tiempo del diputado don Pedro rojas Guzmán

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Esta tarde quiero insistir en un tema que como coordinador del grupo de amistad parlamentaria Costa Rica-China no puedo dejar pasar, se trata de la no designación aún por parte del Gobierno del embajador de nuestro país en la República Popular China.

Dieciocho diputados integrantes del grupo de amistad parlamentaria Costa Rica-China hemos firmado este oficio que les enseño acá en este momento y que enviamos el día de hoy al canciller de la República don Arnaldo André Tinoco instando de manera respetuosa al Poder Ejecutivo ejercer su mandato constitucional de designar embajador o embajadora en ese país asiático.

Es realmente penoso que el próximo martes la embajada de China en Costa Rica estará celebrando con bombos y platillos el décimo sexto aniversario del establecimiento de las relaciones diplomáticas entre China y Costa Rica y nosotros tengamos la descortesía diplomática de tener vacante por más de año y medio repito año y medio la silla de nuestro principal representante diplomático en una de las potencias mundiales y segundo socio comercial de nuestro país a nivel individual como lo es China.

Es incomprensible e inaceptable que tengamos ese abandono con una nación cuyo intercambio comercial creció a un ritmo promedio anual del nueve punto uno por ciento, pero escuchen esto, nuestras exportaciones crecieron en un más en más de un veinte por ciento en tanto que las importaciones apenas lo hicieron en un ocho punto cuatro por ciento en la década según los datos de la página oficial de Cómex.

El señor canciller en forma verbal me había manifestado días atrás que ante varios ofrecimientos que ha hecho esa embajada no había podido lograr que se la aceptaran debido al monto de remuneración que para esa representación diplomática se dispone, pero ahora pregunto ¿se consultó también a los trece embajadores de carrera que en este momento se encuentran en la Cancillería? O a los doce ministros consejeros que también están en el servicio interno, ahora quiero pasar compañeras y compañeros diputados a otro tema, hoy quiero traer a este plenario una pregunta cuya respuesta los costarricenses esperan recibir a la mayor brevedad por parte de la Cancillería de la República qué ha pasado con la investigación con la participación de nuestro embajador en México Pablo Heriberto

Abarca que en el ejercicio de su cargo, recibiendo un obsequio anunció una alianza entre la Ganadería Piedras Negras de México y la Ganadería 3X que él mismo reconoce en una aclaración como una empresa familiar, doña Pilar, quisiera que pusieran cuidado en esta denuncia a finales del mes de abril y quisiera que pusieran un video a finales del mes de abril de 2023 el embajador Abarca Mora publicó en su red de Facebook lo siguiente ayer nos entregaron al embajador este obsequio de la ganadería piedras negras es muy especial es el inicio de una alianza taurina con la ganadería 3X vienen sorpresas para la afición taurina de México y Costa Rica muchas gracias familia González por todas sus atenciones seguimos palante.

Esperamos que en el marco de la investigación que realiza la cancillería quede claro lo que verdaderamente pretenda esa alianza taurina anunciada por el embajador, reitero, en el ejercicio de su cargo porque me es difícil creer lo manifestado por el diplomático en su aclaración cuando dice, abro comillas, “en ningún momento existió ni puede existir un ánimo o intención de favorecer o favorecerme por este tipo de actividades, que no tiene ningún fin comercial; por el contrario, son meramente simbólicas, dice del cariño por la crianza de animales y el quehacer de la ganadería”, (cierro comillas).

Aquí es donde es necesario establecer el cumplimiento del deber de probidad regulado en los artículos 3 y 4 de la Ley contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, que establece rectitud, buena fe e imparcialidad.

Asimismo, se hace indispensable que nuestros embajadores rindan cuentas periódicas a la ciudadanía de su actuar en el ejercicio de la función diplomática, es parte del deber de informar y de la transparencia de la labor en la función pública.

Quedamos pendientes, señor canciller, del resultado de esta investigación.

Gracias, presidenta, compañeras y compañeros diputados.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, diputado Mendoza Jiménez.

Tiene la palabra ahora la diputada Moreira Arrieta, doña Olga, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo de la diputada doña Rosalía Brown Young.

Doña Olga.

Diputada Olga Morera Arrieta:

Gracias, señora presidente.

Tener vivienda digna es el sueño de muchas familias costarricenses, que tristemente ven cada día más imposible de alcanzar. Para Nueva República la vivienda es más que cuatro paredes; es el hogar y la base material de la familia. Por eso, somos insistentes de la necesaria inversión en vivienda de interés social, que es una inversión para las familias.

Tenemos un déficit habitacional importante de más de ciento sesenta mil unidades. En 1986, mediante la Ley 7052, fue creado el Banco Nacional Hipotecario de la Vivienda como una entidad pública no estatal, que contribuye a la atención del problema del déficit habitacional.

En esta misma ley fue creado el Fondo de Subsidios para la Vivienda, Fosuvi, que alimenta principalmente de ingresos que aporta el Fondo de Desarrollo de Asignaciones Familiares, Fodesaf, y que se destina a garantizar vivienda digna a los sectores más vulnerables de la sociedad costarricense.

El Banhvi no está facultado por ley para hacer operaciones directamente con el público, lo hace por medio de entidades autorizadas que gestionan bonos individuales y proyectos de bono colectivo para el mejoramiento barrial.

La entidad autorizada es una especie de brazo ejecutor que se encarga de presentar el proyecto, ejecutar la solicitud del financiamiento, del desarrollo del proceso constructivo mediante la contratación de empresas constructoras y realizar el cierre financiero del proyecto ante el Banhvi. Las empresas constructoras, es decir, las empresas privadas son las que ejecutan el presupuesto de Fosuvi. Esto es una gran responsabilidad.

Compañeros, escuchen con atención este dato. El presupuesto de Fosuvi ejecutado en el período 2020 2022 corresponde en un promedio de ciento trece mil millones de colones anuales. Sí, así lo oyen. Más de doscientos millones de dólares anuales invierte el Estado para proveer vivienda digna a los sectores más vulnerables de este país.

Costa Rica ha adoptado compromisos internacionales y su responsabilidad es no solo reducir el déficit habitacional, sino mejorar las condiciones de quienes habitan en la vivienda, principalmente las familias más pobres de la sociedad.

Como diputada, representante de las comunidades rurales y las comunidades fronterizas, es muy triste conocer casos como el del proyecto de interés social Veracruz, ubicado muy cerca de Paso Canoas en la frontera con Panamá. Es un ejemplo de un proyecto donde no se veló por mejorar la calidad de vida de los beneficiarios.

El traslado de la nueva comunidad les trajo a las personas alejamiento de sus lugares de trabajo, el residencial no estaba terminado, no contaban con lugares de recreación para los pobladores, especialmente para los niños y tampoco tenía las calles adecuadas, ni el servicio de alcantarillado, ni la canalización de aguas.

Compañeros, ¿qué fue lo que pasó?, ¿dónde está la sensibilidad y la responsabilidad social de la empresa constructora?, ¿será que hemos permitido que se vea como un gran negocio la vivienda de interés social?

Tenemos que hacer algo al respecto y por eso desde la fracción de Nueva República hemos presentado un proyecto, el número 23.725, con el cual pretendemos otorgar al Banhvi la facultad de solicitar a la empresa privada involucrada en la ejecución

de las políticas de vivienda recursos para que financien y construyan y entreguen obra comunal a los beneficiarios de los proyectos de vivienda de interés social en los que el Estado invierta con los recursos de Fosuvi.

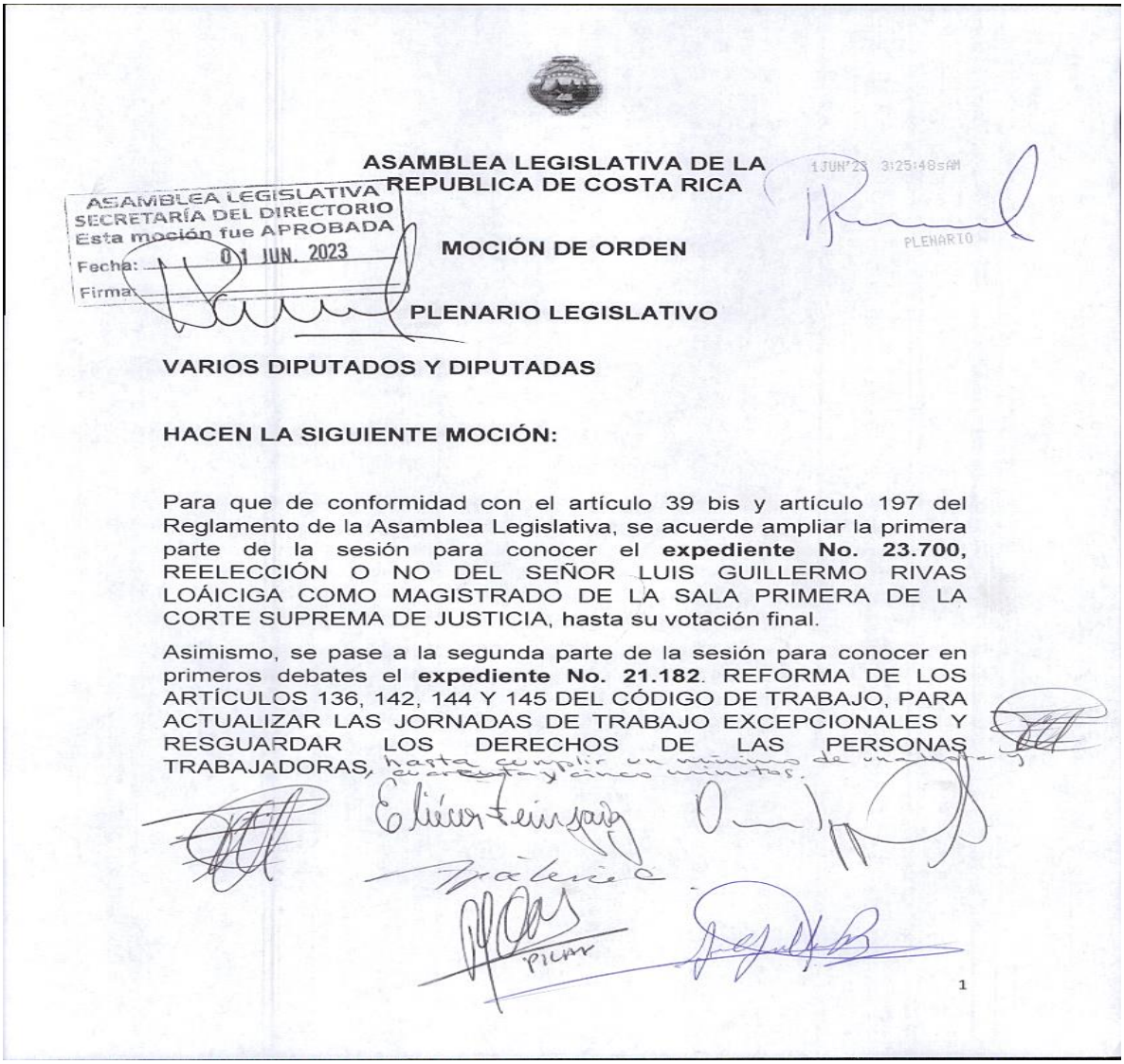
Creemos que ha llegado el momento de que las empresas constructoras no solo vean un negocio en ese tema, sino que se sumen a apoyar la política social de vivienda…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, doña Olga.

Se ha presentado una moción de posposición de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento, que la Segunda Secretaría dará lectura.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

1JUN'23 3:25:48sAM

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 01 JUN. 2023
Firma:

MOCIÓN DE ORDEN

PLENARIO LEGISLATIVO

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 39 bis y artículo 197 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se acuerde ampliar la primera parte de la sesión para conocer el **expediente No. 23.700,** REELECCIÓN O NO DEL SEÑOR LUIS GUILLERMO RIVAS LOÁICIGA COMO MAGISTRADO DE LA SALA PRIMERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, hasta su votación final.

Asimismo, se pase a la segunda parte de la sesión para conocer en primeros debates el **expediente No. 21.182**. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS, hasta cumplir un mínimo de una hora y cuarenta y cinco minutos.

1

Vicepresidenta Gloria Navas:

En discusión.

Doña Sofía Guillén, tiene la palabra.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Como firmante, únicamente para que quede claro que, si la discusión del magistrado dura muy poquito, pues continuaremos hasta que sean las siete. Es decir, que la sesión no se puede levantar antes de las siete, únicamente para que eso quede constando en actas y que estemos todos bajo ese entendido, por lo demás de acuerdo.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Así será. Sí, eso lo indica el Reglamento, especialmente, doña Sofía.

En discusión, entonces, la moción.

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta y dos señores diputados, cerrar puertas.

Diputado Bojorges, pase adelante.

Pasamos a la votación.

Doña Vanessa, doña Paulina.

Finalizar votación.

Con cuarenta y tres votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Barrantes Chacón, Alexander Delgado Ramírez, Carolina García Molina, Carlos Felipe Gerardo
Nájera Abarca, Paola

NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

EXPEDIENTE N.º 23.700. REELECCIÓN O NO DEL SEÑOR LUIS GUILLERMO RIVAS LOÁICIGA COMO MAGISTRADO DE LA SALA PRIMERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

En consecuencia, reiteramos, como ha sido aprobada la moción de posposición, el expediente número 23.700 continúa la discusión de la ratificación.

En discusión.

Don Eliécer Feinzaig.

Abrir puertas, por favor.

Don Eli, le quedan tres minutos, como usted habló ayer, le quedan tres minutos. Muchas gracias.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, una aclaración y una disculpa. Yo el día de ayer, dije que en el orden del día me había parecido leer que yo aparecía como firmante del informe de mayoría, eso me pasó leer demasiado rápido.

En efecto, en el orden del día dice: no firman Dinorah Barquero Barquero y Eliécer Feinzaig Mintz, de manera que para exonerar de cualquier responsabilidad los funcionarios encargados de elaborar el orden del día. El error fue mío en la lectura.

Habiendo dicho eso, aprovecho el par de minutos que me quedan para recordarles a los compañeros diputados que si queremos que en este país las cosas cambien, el cambio tiene que empezar por algún lado.

Y el día de ayer, yo escuché aquí discursos acerca de sí claro, en el Tribunal…, perdón, en el Poder Judicial hay problemas y hay una serie de situaciones que han hecho que el Poder Judicial hoy no goce del respaldo tan amplio que ha tenido en el pasado de la población costarricense, pero no podemos quitar a un funcionario que durante veinticuatro años ha hecho una buena labor.

Bueno, yo no sé si tenemos cómo medir si ha hecho una buena o mala labor. Yo no tengo ninguna queja contra el señor, pero sí creo que quienes han estado en la cúpula en los últimos veinticinco años de una institución cuya reputación se ha venido deteriorando, pues, deberían de pasar al retiro para permitir la renovación en esa institución.

Así que ojalá que los diputados se atrevan, porque no basta con hablar del cambio que es necesario, el cambio para…, para caminar un millón de kilómetros hay que empezar con el primer paso, y ese primer paso lo podemos dar hoy con la votación acerca de la reelección o no del magistrado Rivas Loáiciga.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, don Eli.

Si no hay más señores diputados que quieran participar en la discusión, tomo la palabra por el espacio máximo de quince minutos.

Diputada Gloria Navas:

Dicho esto, con todo respeto para mis colegas diputados y diputadas, creo que el magistrado Rivas Loáiciga debe ser reelecto. Y no voy hacer una relación extensiva, precisamente porque la candidatura pasó por la Comisión de Nombramiento.

Fuimos muy cuidadosos en revisar su currículo, fuimos bastante atentos a la presentación que él hizo, y luego en la discusión que realizamos en forma conjunta llegamos a la conclusión, la mayoría, de que recomendaríamos la prórroga de su nombramiento.

Así ocurrió y eso es importante, porque la Comisión de Nombramientos hace su trabajo, somos cuidadosos y doña Pilar indicó el motivo por el cual ella no aceptaba la renovación de ese nombramiento, la extensión del mismo, pero por razones de un criterio que ella tiene en cuanto al plazo en que debe regir.

Aquí también hemos escuchado las versiones de señores diputados y diputadas, en el sentido que nadie está cuestionando la probidad del señor magistrado.

Pero además de eso, yo sí quisiera hacer una adición a todas esas recomendaciones que se hacen para votar en forma positiva la reelección.

Y es que el señor magistrado ha estado no solo muchos años, sino que él ha dictado justicia de calidad. Una de las cuestiones importantes que nosotros debemos considerar en estos nombramientos es leer incluso las resoluciones que durante mucho tiempo ellos han dictado, aparte de las comisiones que fueron partes y toda la labor administrativa que también realizan como miembros de la Corte Plena y del mismo tribunal, en este caso la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia.

Por ejemplo, queda más que establecido en su expediente que el señor magistrado ha integrado muchísimas comisiones, con resultados muy positivos entre ellas la Comisión de Construcciones, la Comisión de Buenas Prácticas en la Administración de Justicia, la Comisión de Tecnologías, etcétera, etcétera.

Incluso nos hizo una referencia de cuál fue su actuación y cómo se resolvieron los problemas durante la pandemia para no detener la administración de justicia, pero aparte de esas funciones que son prácticamente administrativas, como ya indiqué, su posición de magistrado en el ejercicio de las resoluciones como juez es sumamente interesante.

El señor magistrado siempre ha sido muy dedicado en su estudio y eso se refleja en sus resoluciones.

El señor magistrado es magistrado eficiente realmente en sus resoluciones en cuanto a tiempos y también en cuanto a forma, y el fondo de sus resoluciones.

El señor magistrado es una persona que no tiene cuestionamientos serios, nunca se le han conocido y por otro lado también es una persona afable y de mucha responsabilidad.

Pero lo más importante es cuál es la calidad de justicia que queremos y cuál es la calidad de los magistrados que nosotros queremos, y el señor magistrado, en este caso, es una persona que ha hecho su labor, la ha cumplido aparte de la probidad que él tiene, y vale la pena, reitero, en estos tiempos en que se quiere incluso hasta modificar los tiempos de nombramiento de estos funcionarios, que hay que tener sumo cuidado en ese tipo de reformas.

Ustedes deben tener ideas por lo menos, aunque sea medianamente aceptable de lo que cuesta formar un señor magistrado, la magistratura es la más elevada posición dentro de la Corte Suprema de Justicia, y los magistrados son personas nombradas con mucho cuidado, que uno se torció, otro que no hizo buenas resoluciones, son la excepción, no son la regla.

Y me parece totalmente injusto que nosotros pretendemos hablar o pretendamos hablar de una reforma al nombramiento de los magistrados y poner limitaciones al tiempo, cuando tenemos en otros países, como ejemplo los Estados Unidos el nombramiento de los miembros de la Corte Suprema de Justicia que duran hasta su fecha de muerte. Es decir, no tiene que haber reelección por la confianza que se tienen ellos en la administración de justicia.

De tal manera que, con todo respeto, señores diputados y diputadas, personalmente como miembro de la Comisión, recomiendo la extensión del nombramiento del magistrado Rivas Loaiciga y que prorroguemos ese tiempo en la Corte Suprema de Justicia.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Suficientemente discutida. Con treinta y ocho señores diputados y diputadas, procedemos a la votación.

Cerrar puertas, por favor.

Ingresaron otros señores diputados, ¿cuántos tenemos entonces?

Señores diputados y diputadas, de previo a iniciar el proceso de votación, esta Presidencia informa que, de conformidad con los alcances del artículo 227 del Reglamento, la votación se realizará de manera ordinaria en el cual las señoras y los señores diputados votarán sí o no están de acuerdo con la reelección.

La Presidencia procede a informar que hay cuarenta y tres señores diputados y diputadas presentes.

Sí, en la forma de votación conforme se desprende de la pantalla, sí de acuerdo con la reelección es a favor, en contra es: no se está de acuerdo con la reelección.

Muchas gracias.

Finalizar votación.

Con treinta y cinco votos a favor y nueve en contra, se da por ratificado el señor magistrado Luis Guillermo Rivas Loáiciga como magistrado de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

EXP 23700

Para (Voto: 35)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Castro Mora, Vanessa De Paul
Delgado Ramírez, Carolina	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 9)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
Obando Bonilla, Johana	Rojas López, Jorge Antonio	Vargas Rodríguez, Luis Diego

No-Votación (Total: 1)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo

Informamos, igualmente, que el acto de juramentación del señor magistrado se realizará el próximo 5 de junio en la sesión ordinaria.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 21.182, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

Pasamos entonces a la segunda parte de la sesión.

Abrir puertas, por favor.

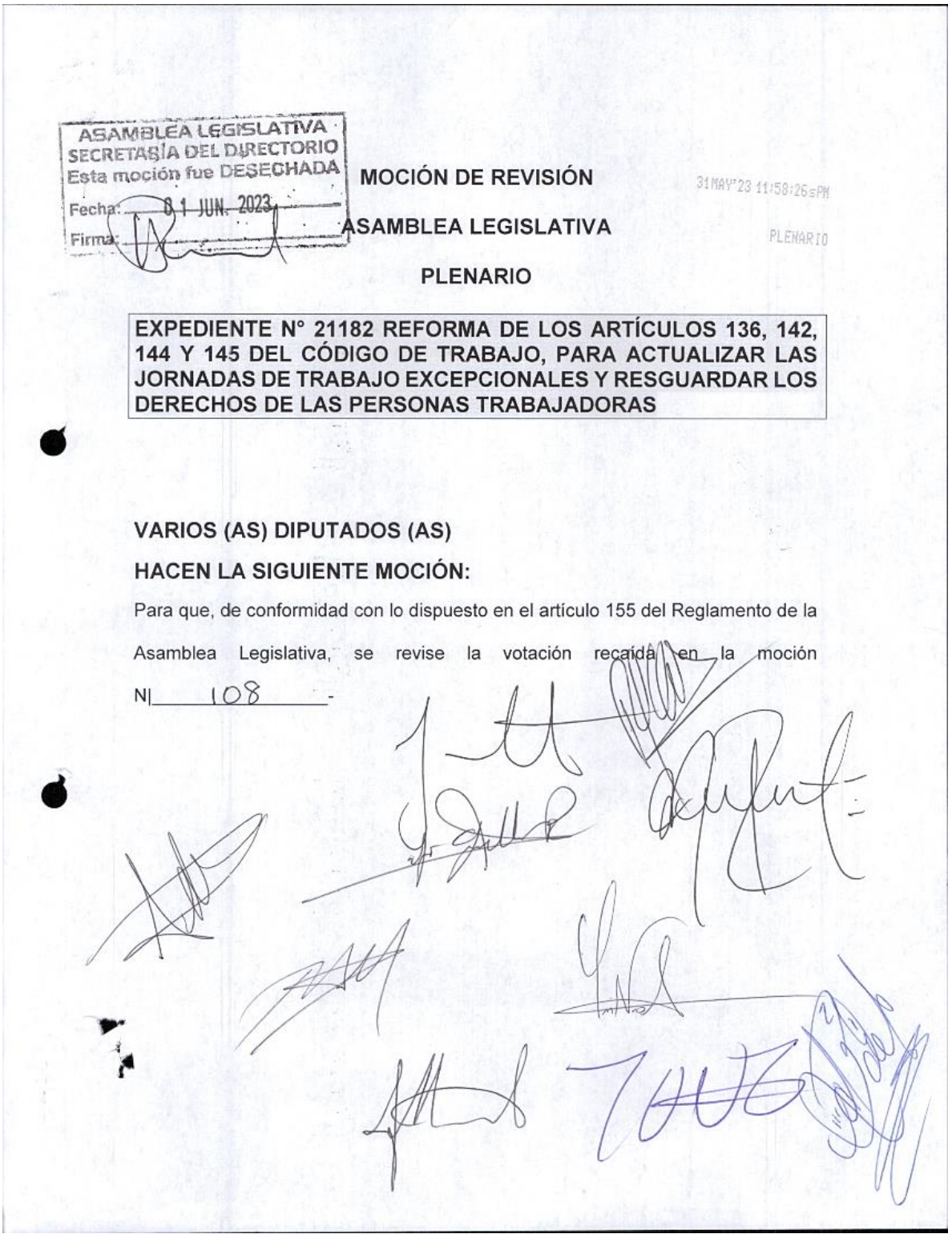
Se continúa la discusión en el trámite del primer debate. En este día se contabiliza la décima segunda sesión de discusión, de conformidad con las disposiciones del procedimiento especial.

Se continúa el conocimiento de las mociones de fondo y sus mociones de revisión.

La totalidad de las mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace: http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20DE%20PROCEDIMIENTO%20ABREVIADO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20178/21.182/21.182%20Mociones%20de%20fondo%20178%20completo/21.182%20Mociones%20de%20fondo%20completo%2022-5-2023.pdf

Recordamos las reglas del uso de la palabra: mociones de fondo, cinco minutos proponentes, cinco minutos a favor y cinco minutos en contra; mociones de revisión: cinco minutos del proponente; y mociones de orden: cinco minutos el proponente.

Iniciamos con la votación de una moción de revisión correspondiente a la moción de fondo número 108.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 01 JUN. 2023
Firma:

MOCIÓN DE REVISIÓN

31MAY'23 11:58:26sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

PLENARIO

EXPEDIENTE N° 21182 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

VARIOS (AS) DIPUTADOS (AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída en la moción N° 108 -

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, como proponente, por cinco minutos.

Doña Montserrat.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, es importante que aquí de verdad hablemos con verdades absolutas y no con verdades a medias, como están tratando de hacer, y con videos de testimoniales de personas que sí ponen la cara y demás.

Aquí lo que dijo la diputada del oficialismo con respecto a la moción 731 del famoso texto sustitutivo, conciliado por cuatro fracciones de esta Asamblea Legislativa, y donde están garantizando que esos tres días libres y consecutivos de descanso son reales, son falsos, completamente falsos. No quisieron aceptar el término de descanso absoluto, ni de día libre absoluto.

Ahora resulta, costarricenses, que esos tres días que a ustedes les están diciendo que van a tener para poder descansar, ir a hacer mandados con sus familias, limpiar la casa y también solucionar sus gestiones domésticas, no puede pasar porque lo que no les dicen a ustedes, dentro de ese inciso y artículo 2 también, es que existe dentro del 145 bis el artículo…, perdón, el inciso 5), también contemplado por la moción 731, que está habilitando a las personas trabajadoras que laboren en sus días libres hasta por doce horas adicionales al límite de su semana laboral, de sus cuatro días. O sea, ustedes pueden, pero es voluntario, ¿verdad?, eso es muy importante, la voluntariedad de este proyecto.

Veamos el horror también que están habilitando en este inciso, y es que una persona trabajadora puede llegar a trabajar sesenta horas en una misma semana. Si una persona ya trabajó doce horas durante esos cuatro días, doce horas ordinarias, en pago ordinario comprimido en cuatro días, y que ya está eso contemplado en esa moción 731, pero en uno de esos días libres, vean qué bonito lo que les ponen: ustedes pueden trabajar doce horas adicionales y llegando así, en efecto, a las sesenta horas semanales, algo que constitucionalmente está prohibido.

Constitucionalmente se nos dice que la labor nuestra llega hasta cuarenta y ocho horas. Bueno, pero no, aquí les vamos a les vamos a dar la opción para que también trabajen un poquito más y puedan ganar un poquito más y puedan llevar a sus familias.

No se adjudiquen, no se adjudiquen la defensa de los y las trabajadoras. Ustedes están defendiendo a un sector específico, no vengan a decir hoy que son trabajadoras y trabajadores.

Por supuesto que aquí el oficialismo dirá que será de forma ocasional y que será de forma voluntaria. Tengan seriedad ustedes y escuchen ustedes. No me vengan a

mí a decir, escucha diputada, sea más seria. No, sean serios ustedes y escuchen ustedes.

¿En dónde han visto que una relación laboral sea algo de forma voluntaria?, ¿cuándo? El derecho del trabajo hoy surgió precisamente porque las relaciones entre trabajadores y patronos son desiguales, la persona trabajadora siempre está en una posición inferior.

De manera voluntaria, ¿a dónde?, díganme a dónde. Claro, supongamos que ese voluntariado que nosotros estamos dando para la productividad y la grandeza del parque empresarial costarricense que ya por hoy no necesita esto, lo que necesita es que le facilitemos, que no le pongamos impuestos que no les quitemos exoneraciones eso es lo que necesita el empresariado costarricense ¿qué va a pasar cuando una persona trabajadora se niegue a laborar ese día extra?; aquí todos sabemos que probablemente va a ser despedida o todos ustedes piensan que van a estar aquí por muchos años más, pero bueno aquí todos sabemos también que nosotros mismos estamos pasando por encima de esos tres días libres de los que tanto se está alardeando de la…

Vicepresidenta Gloria Navas:

¿Suficientemente discutida?

Treinta y ocho señores diputados y diputadas.

Por favor para de previo entrar a la votación.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Finalizar votación.

Con ocho votos a favor, treinta en contra.

Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #108 EXP 21182

Para (Voto: 8)

Hernández Rojas, José Joaquín	Mendoza, Luis Fernando	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	

Contra (Voto: 30)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Guillén Pérez, Sofia
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel Esteban	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 5)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	Morera Arrieta, Olga
Obando Bonilla, Johana	Álvarez Marín, Andrea	

En discusión la moción de fondo número 109 de la diputada Paola Vega Rodríguez.

En discusión.

Don Ariel Robles Barrantes, tiene la palabra.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta muy buenas tardes diputados diputadas muy buenas tardes a las barras que se encuentran acá en la Asamblea Legislativa.

Como venimos señalando en reiteradas ocasiones no estamos de acuerdo con la imprecisión en tema de perfiles ocupacionales, nuevamente tengo que coincidir con

la diputada Ruiz Guevara en el tema de la voluntariedad de asumir estas jornadas, porque aquí nos han venido algo así como con un cuento que es dice y sí como un poco de un cuento como donde nació Jesús verdad había mucha paja, entonces esto diputadas y diputados queremos demostrarlo queremos demostrarlo en este en este espacio, yo casi nunca utilizo esto porque no me gusta, pero quería proyectarles unas imágenes a ver si me ayudan para poder utilizarlas en este momento y esto se llama el mito de la voluntad del trabajador, ¿puede la persona trabajadora negociar los términos de su trabajo?, pasemos a la siguiente resulta que hoy nos trajeron a estas personas a hablar acá con esas imágenes no nos han dicho las empresas ya voy entendiendo pero vean ahí está cuál es la empresa por ejemplo que está relacionada con ellas Cooper Vision es la empresa que está vinculada a esto pongan atención diputadas y diputados porque nosotros y nosotros votaremos este proyecto de ley.

¿Qué dice Cooper Vision?, lo que tiene ya ahí establecido, vean los requisitos para poder llenar esta hoja véalo ahí donde está señalado disponibilidad para trabajar en alguno de los siguientes turnos comprimidos nocturno turno de miércoles a sábado 6 a 6, ¿no es que eso es ilegal?, ahí está establecido, entonces diputadas y diputados, no nos han dicho las empresas nos traen los vídeos pero ahí está en línea ya una cosa ¿ustedes ven en algún lugar de esta aplicación que diga que es opcional?, ¿adónde dice que se puede escoger?, les digo dónde queda la voluntariedad del trabajo diputadas y diputados en letra muerta en ese proyecto de ley porque saben quién es el otro ausente, el Ministerio de Trabajo.

Pueden quitar ya la imagen porque desafortunadamente veo que varias diputaciones viendo para abajo, no se vale ver para abajo, tienen que ver a la cara a la gente que le vamos a hacer esto, le van a hacer ustedes porque si saben contar con una fracción del Frente Amplio que no cuenten ni un voto, ni un voto, porque sí quiero decirle a las otras fracciones es hora que nos vayamos descobijando, aquí no hay posiciones medias aquí se han votado diferentes cosas con posiciones de partidos, con línea de partido.

Asumamos con responsabilidad qué es lo que vamos a hacer, la voluntariedad del trabajador escogiendo su jornada es un mito, es un mito, unos van a seguir sosteniendo esa mentira que se ha caído sola sin que exista la ley, no está la ley vigente ya ahí tienen cuáles son las personas que van a ir a trabajar, se cerró ese espacio ayer y si no nos creen ahí está el enlace, pueden ir a buscarlo está en línea.

Con razón tenemos catorce días de pedir aquí a la señora jefa de fracción del oficialismo que nos dijera a las empresas y no nos lo han dicho. Con razón, porque ahí están claras quiénes y están claras qué están haciendo.

Ya después, creo que la diputada Vindas les va a contar cómo es trabajar ahí, en este trabajito bonito que nos han dicho aquí, que es muy bonito, muy lindo.

Y lo otro, yo creo que ya no es necesario, no es necesario la presentación. No sé si me queda tiempo. Es que no veo.

Lo otro que quería decir muy rápidamente es que me siento muy honrado por el control político de don Leslye el día hoy. Ojalá que un queque no afecte nuestra relación, pero definitivamente decirle que lo sentimos muy muy honrados de su control político, porque hacer control político del FA es cuando no…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra doña Pilar Cisneros Gallo. Va a hablar a favor, ¿verdad?

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Sí.

Gracias, señora presidente.

Vea, yo no sé cuál es el misterio de este señor diputado. No es que ahora se permiten ocho horas de trabajo más cuatro horas extra. Bueno, ocho horas de trabajo más cuatro horas extra; eso es lo que están trabajando en esas jornadas.

Y más bien, me quito el sombrero por la empresa. Desde el principio le dice al trabajador que aplica ahí que las jornadas que esa empresa necesita, porque trabaja veinticuatro horas son doce horas. ¿Cuál es el engaño?

Eso es como si usted me dice que es una persona de…, es un periodista de extrema derecha y va a ir a pedir trabajo al Semanario Universidad; no, como que no, ¿verdad?

Entonces, si un trabajador tiene la disponibilidad, la necesidad, el horario le calza bien, como he demostrado una y otra vez con gente de carne y hueso que ya trabaja ahí y que le encante el horario, ¿cuál es el problema? Ninguno, absolutamente ninguno.

Así como hay gente que solo tiene disponibilidad de trabajar cuatro horas, pues se buscará un trabajo de medio tiempo, porque es lo único que puede hacer.

Y, como a mí me gusta las cifras y los datos, les voy a mostrar una encuesta de Borge y Asociados. Y vamos a ver qué pasa en esta encuesta.

A ver, compañeros, si me pueden poner esa entrevista…, esa encuesta de Borges.

La presentación se puede consultar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/RESULTADO%20ENCUESTA%204-3.pptx

Okey, aquí está la encuesta de Borges y Asociados. A ver. ¿Cuál es la ficha técnica? Hombres y mujeres mayores de dieciocho años, presencial en un noventa y cuatro por ciento. Diseño muestral, muestreo a conveniencia de empresas dispuestas a participar en el estudio. Son trabajadores de este tipo de empresa que ya tienen estos horarios y se realizó del 8 al 18 de agosto.

Okey, vamos con las preguntas. ¿Según su experiencia cuál jornada prefiere? Oh, sorpresa, los trabajadores contundentemente prefieren trabajar cuatro días a la semana en lugar de trabajar seis días de lunes a sábado y desplazarse a su trabajo de lunes a sábado.

No aplica, no la quiere o así. Jornada ordinaria, un seis punto dos. No sabe, un cero punto ocho. Y no disponible, un cero punto tres.

Vean la siguiente filmina, compañeros.

¿Le gustaría continuar trabajando en esta jornada? Noventa y seis por ciento dice sí, me encanta y un cuatro por ciento no. Buena suerte, hay otros trabajos donde van a poder trabajar de lunes a sábado ocho horas. Buena suerte con el tráfico, buena suerte con todos los gastos que van a tener.

¿Qué ventajas encuentran? ¿Por qué le gusta las jornadas excepcionales? Un cuarenta y nueve por ciento, porque tengo más tiempo libre y quiero más tiempo para mí, para mi familia, para deportes, para leer, para hacer lo que quiero, casi un cincuenta por ciento.

Catorce punto seis, a propósito de los argumentos falaces que da aquí el sector de la izquierda, un catorce punto seis dice porque puedo estudiar, quiero estudiar, ese es mi tiempo para estudiar, para hacer los trabajos y todo. Y un siete punto siete, porque quiero más tiempo con mi familia.

¿Qué desventaja tiene esto? ¿Qué desventaja le ve? Un treinta y siete por ciento, ninguna; un veintiséis por ciento es una jornada más cansada; obviamente, es más cansado trabajar ocho horas que doce, pero es más descansado tener tres días libres que uno, que solo el domingo, ¿verdad? Entonces, esa es una desventaja que se cita. Y dieciocho punto ocho, otros.

¿Tiene responsabilidades de cuido de personas menores de edad, adultas mayores o con discapacidad? Un cuarenta y seis punto cuatro sí y un cincuenta y tres por ciento no.

Por ejemplo, estas personas que no tienen responsabilidad de cuido es una jornada que les sirve, porque no tiene que cuidar a un adulto mayor ni a un niño ni a nadie, ¿verdad? Entonces, hay mucha gente que no tiene problemas porque no tiene que cuidar a nadie.

¿Cómo enfrenta el cuido estas personas? Usted que tiene que cuidar a alguien, ¿qué hace? Un cincuenta y dos por ciento no aplica porque no tiene a nadie a quien cuidar. Un treinta y tres por ciento la deja con familiares. Un seis punto dos lo deja en cuidado privado en la casa. Un tres punto tres cuidado privado fuera de la casa. Y el resto, uno punto dos, las personas a quien tiene que cuidar ellas se cuidan solo; probablemente chicos ya un poco crecidos o adultos mayores que están en perfecto uso de sus facultades.

¿En qué invierte sus días libres? Ojo, compañeros, veintiocho por ciento en estar con la familia, tiempo de calidad, con la familia, veinticinco punto ocho en estudiar, catorce por ciento en hacer diligencias y nueve punto cuatro por ciento en descansar.

¿Y en qué invierte más sus días libres? En hacer ejercicio, en tener una vida más sana, o en tener otro trabajo, en quehaceres de la casa o en emprender…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, doña Pilar.

¿Suficientemente discutida?

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Reanudamos la sesión con treinta y nueve señores diputados y diputadas.

Cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Doña Sonia, don Horacio, don Carlos Robles.

Finalizar votación.

Con siete votos a favor, treinta y dos en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #109 EXP 21182

Para (Voto: 7)

Hernández Rojas, José Joaquín	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat		

Contra (Voto: 32)

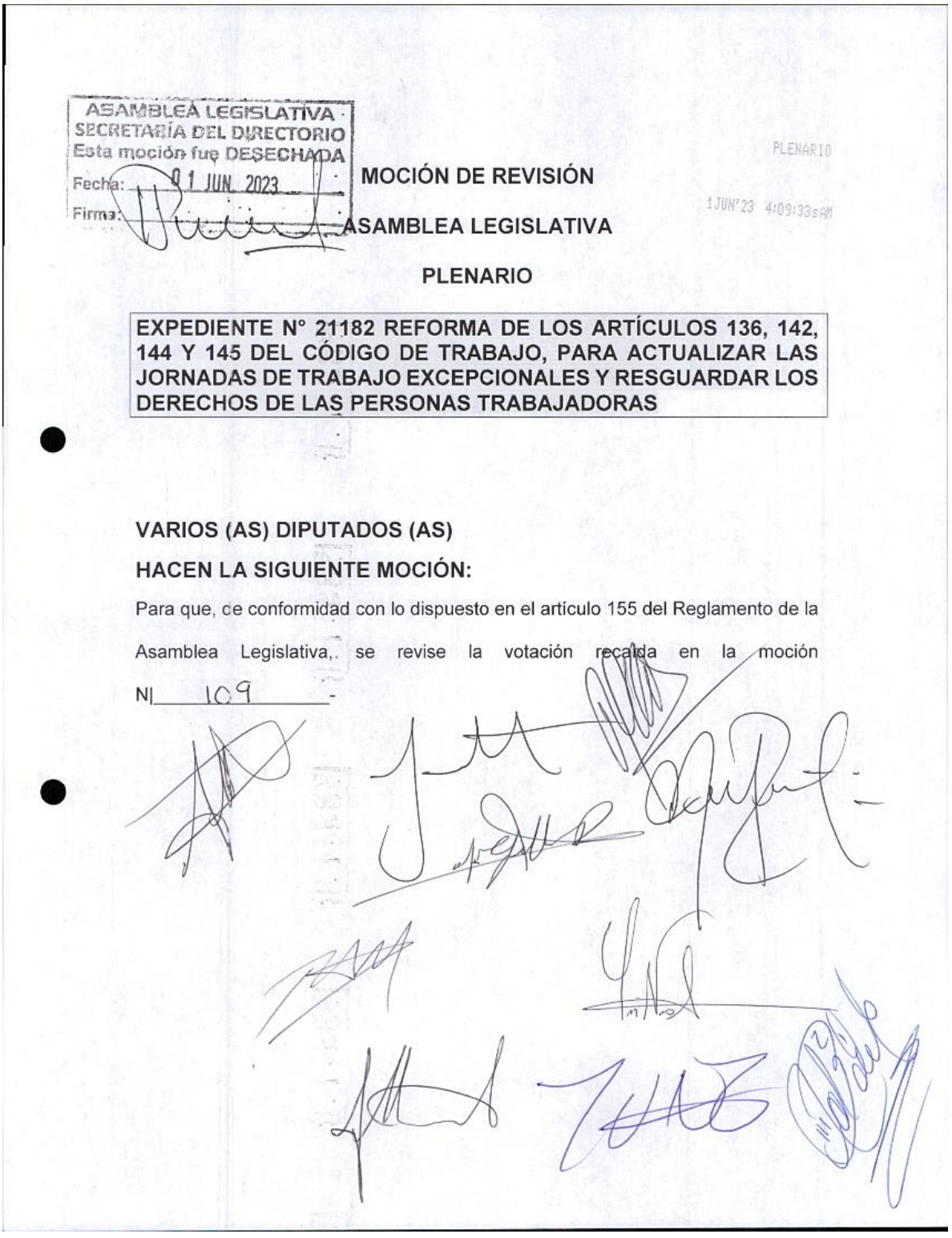
Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 5)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Guillén Pérez, Sofia	Mendoza, Luis Fernando
Ramírez Portuguez, Paulina María	Segura Gamboa, David Lorenzo	

Abrir puertas.

Tenemos una moción de revisión en relación con la moción 109.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 01 JUN 2023
Firma:

PLENARIO
1JUN'23 4:09:33sAM

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

EXPEDIENTE N° 21182 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

VARIOS (AS) DIPUTADOS (AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída en la moción N° 109.

Se inicia discusión.

Doña Montserrat.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo, de verdad, me duele ver fichas técnicas con datos reales y de personas en materia de roles. Acabamos de ver dentro de esas fichas técnicas que pone la diputada de oposición con respecto al cuido. Claro, el cincuenta tres punto siete por ciento no tiene responsabilidad de cuido. Yo quiero saber qué rol hacen, yo quiero saber qué rol hacen ahí.

Y, bueno, en buena hora que ya hay empresas que están hoy necesitando esas jornadas y las aplican en su materia justa salarial, pagando sus ocho horas ordinarias y sus cuatro horas extra. Entonces, más bien, diputada Cisneros, reduzcamos la jornada, reduzcámosla, traigámosla para abajo y los ayudamos a ellos a que hoy puedan más bien contratar más gente.

Usted acaba de dar la razón, hace cinco minutos dio la razón, ya hay empresas que hoy están pagando ocho horas ordinarias y cuatro extras, qué bendición. Eso es así, eso es así, qué maravilla y ya funciona, diputada Cisneros, y bajo el marco legal.

Entonces, usted qué quiere hacer, poner las doce ordinarias y quitar las extras, usted acaba de dar la razón en eso. Entonces, ayudemos a sus empresarios, a sus empresarios, no a los míos, porque viera que los míos son más responsables, cada quien con lo suyo.

Yo quisiera volver al tema de descanso. Y qué lástima que usted no me ve porque viera que cuando usted habla yo sí la veo y le pongo atención y le doy la cara. Es una pena que usted no dé la cara, diputada Cisneros para variar.

No, no, no señora, véame, véame, porque yo sí, yo sí tengo la educación de poderla ver a la cara.

Pero, bueno, volvamos a estas horas extras de las doce horas de más que quieren meterle, según el inciso 5 del artículo 145 bis, que le pido por favor, y aquí la voy aludir para que pueda responderme. La voy a aludir, señora, lea el inciso 5 del artículo 145 y el pido me lo explique a su entender.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Doña Montserrat, disculpe que la interrumpa, pero creo que usted debe…

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Es que no negociamos.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Perdón, compartir su tiempo con don Antonio, puede proseguir.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Gracias.

Así que le pido por favor, sin leer notas, que me explique el inciso 5 del artículo 145 bis, señora, y lo diga con el artículo, con el artículo 2, para ver qué tan libre es y qué tan descansado absoluto son esos tres días que usted dice, señora.

Se lo digo de verdad, porque dejen de mentirle a la gente, estoy agotada de que le mientan a la gente. Aquí nosotros defendemos a los trabajadores, usted está defendiendo su grupo empresarial, al que le está diciendo por ese WhatsApp que usted pasa viendo.

Pero, bueno, el oficialismo seguirá diciendo que esta es una forma ocasional y de forma voluntaria. Tenga seriedad usted y escúcheme usted.

¿En dónde han visto que una relación laboral sigue siendo voluntaria? Si no están de acuerdo con esto los despiden, los despiden, entonces, no mienta. No quieren más descanso para las personas trabajadoras ni se suman a la defensa de las personas trabajadoras.

Ustedes están defendiendo a un solo tipo de empresa y es la que quieren normalizar lo que hoy se encuentran dentro del marco de ilegalidad y es el pago de horas extras. Esas horas extras que están denunciando en el Ministerio de Trabajo, son esas, diputada Cisneros.

Que por cierto seguimos esperando a ver cuáles son esas empresas y que van a generar más empleo, yo quiero verlo.

Y por hecho…, yo quisiera saber también qué están defendiendo, qué están defendiendo si usted acaba de aceptar de que aquí están haciéndolo hoy bajo el marco legal, de las ocho horas y las cuatro horas extra.

La reto, diputada Cisneros.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

Sí, doña Pilar, es un recurso…, es una moción de revisión, entonces solo tienen la palabra los proponentes. Bueno, gracias.

Tiene la palabra doña Olga Morera.

Diputada Olga Morera Arrieta:

Gracias, señora presidenta.

Creo que el día de ayer.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Doña Olga, disculpe, es que…

Diputada Olga Morera Arrieta:

Por el orden.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Ah bueno, no es…

Diputada Olga Morera Arrieta:

Sí.

Vicepresidenta Gloria Navas:

No es proponente, está bien.

Diputada Olga Morera Arrieta:

No, por el orden.

Creo que ayer llamamos a la reflexión a que esto sea un espacio realmente de respeto entre los legisladores y creo que retar a una persona y hablar de una manera no adecuada también es violencia política.

Yo llamo nuevamente a la reflexión a las compañeras y a los compañeros, estamos en un espacio de debate, en un espacio de análisis, pero con respeto para las diferentes compañeras o compañeros, creo que nos merecemos ese respeto y el trato que se dio ahora a la compañera doña Pilar, insisto me parece que se continúa con el tema de violencia política que ayer habló la compañera Johana.

Muchísimas gracias, y reitero pido respeto.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, doña Olga.

Un momentito. Don Daniel y don Geison que están solicitando la palabra.

Voy a llamar al orden porque ya el tema me parece que está suficientemente claro, doña Montserrat utilizó términos eventualmente calificados, que pudieron permitir que doña Olga interviniera, me parece que es más que suficiente y estamos en un proceso de votación.

De tal manera que vamos a continuar, don Daniel, con todo respeto.

No, señor, es que desordenamos toda esta discusión y no vamos avanzando, estamos bastante atrasados en esto.

Muchas gracias.

Vamos a verificar aquí el cuórum.

Perdón, don Geison, en igual sentido, con todo respeto, es por el orden, porque sino no avanzamos y creo que ya el tema está bastante claro con la afirmación de una diputada, la defensa de la otra, y seguiríamos en la misma línea, yo le agradezco y que respete la disposición de la Presidencia, está bien.

Cerrar, por favor, con treinta y ocho señores diputados y diputadas presentes.

Iniciar votación.

Doña Vanessa, disculpe; don Jonathan.

Finalizar votación.

Con ocho votos a favor, y treinta en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #109 EXP 21182

Para (Voto: 8)

Cambronero Aguiluz, Kattia	Hernández Rojas, José Joaquín	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	

Contra (Voto: 30)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 8)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Guillén Pérez, Sofia	Mendoza, Luis Fernando
Obando Bonilla, Johana Ariel	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	

Entramos en conocimiento ahora y eventual votación de la moción de fondo número 110, propuesta por la diputada Paola Vega Rodríguez.

En discusión.

Abrir puertas, por favor.

Sí, por el orden, le damos la palabra a usted, don Geison.

Diputado Geison Valverde Méndez:

Gracias, señora presidenta.

Durante las últimas legislaturas mediante modificaciones al Reglamento de la Asamblea Legislativa se ha limitado mucho el poder dialogar entre los diputados, el poder parlar porque estamos en un Parlamento.

La señora doña Montserrat está haciendo claramente una alusión, pero una alusión para poder seguir un diálogo constructivo de lo que se está discutiendo en esta Asamblea Legislativa, no le veo ninguna violencia política hacia otra compañera porque es un tema en discusión en este momento.

A lo contrario como una ocasión doña Pilar retó a la presidenta del Colegio de Periodistas a responderle algunas cosas, verdad. Entonces esto es parte del diálogo, parte de la dinámica parlamentaria que se tiene que dar en este Parlamento en Costa Rica y así en muchos países.

Lo que pasa es que tanto se ha limitado que hay que incurrir a este tipo de acciones que están bien hechas y fundamentadas y no es violencia política lo que está haciendo la compañera Montserrat.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Tiene la palabra don Daniel Vargas Quirós, también por el orden.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, presidenta.

Yo creo que hablar y gritar son cosas distintas, y deben recibirse de forma distinta. Yo creo que todos tenemos la capacidad de mantener un diálogo dentro de un tono normal de conversación y no hay ninguna necesidad de elevar la voz como se acaba de hacer en la intervención de la compañera diputada. Eso, por un lado.

Por otro lado, también en reiteradas ocasiones, diferentes compañeros han pedido no hacer conjeturas alrededor de los argumentos que tienen los compañeros que hacen uso de la palabra.

Acaba de decir doña Montserrat que doña Pilar responde a empresa privada y seguramente pasa leyendo chats de los empresarios que la respaldan. Al igual que usted está esperando la lista, señora diputada, le voy a decir que nos diga entonces cuáles son las empresas que doña Pilar le está respondiendo, porque si lo hace con tanta firmeza y conocimiento, si lo hace con tanta firmeza y conocimiento, lo menos que esperaría yo es que tenga esa información aquí a mano.

Sí, no, no dígalas, por favor, diga la lista de las empresas que la diputada está leyendo aquí de quienes están recibiendo órdenes.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Por favor, doña Montserrat, pida la palabra oportunamente.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Porque me parece realmente una afrenta al trabajo que está haciendo doña Pilar Cisneros en este en este escenario.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Sí, vamos a hacer una observación.

También quiero llamar al orden y es potestad de la Presidencia otorgar la palabra. Voy a darle la palabra y cerraremos ahí a discutir sobre lo mismo a Antonio Ortega Gutiérrez y a don Gilberth después.

Usted va a hablar por la moción.

Sí, está bien. Don Antonio, hable usted por la moción y después don Gilberth.

Don Antonio, ¿usted va a hablar en contra? ¿Y don Gilberth? En contra.

Entonces van a tener que dividirse el tiempo.

Perdón, pero un momentito, es que aquí tengo una lista y estoy llamando al orden, por favor.

Sí, vamos a darle la palabra, por el orden al diputado José Francisco Nicolás Alvarado.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Muchas gracias, presidenta.

Diputado Vargas, no lo vi preocupado por el tono de voz del diputado Leslye Bojorges ahora que subió el tono, extraño, muy extraño. Recuerde que lo que es bueno para el ganso, bueno para la gansa también. Usted que funciona como escudero, o Sancho Panza, no sé cómo decirlo, con todo respeto, de su jefa de fracción.

Las cosas son parejas aquí, diputado, así como también se le enfrenta a una compañera que, le advierto, lo hizo muy decentemente hoy diferente a otros días,

tuvo que haberlo hecho con la del tono de voz del diputado Leslye Bojorges cuando levantó la voz, incluso señaló y responsabilizó a otras fracciones.

Aquí tiene que ser parejo, presidenta, y además aquí es parlamentarismo, tenemos que hablarnos con franqueza y con vehemencia. ¿O qué?, ¿tenemos que dar discursos totalmente sin pasión y sin ganas?

Entonces sería un congreso como lo quieren seguro en Zapote, con una mordaza, ¿así lo quieren? Pues no, con este legislador y muchos de nosotros nos van a contar.

Muchas gracias, presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Montserrat, por el orden.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Por supuesto que voy a hablar, esto no es violencia política, doña Olga Morera, hay que diferenciar, le invito más bien a que vayamos a charlas de este tipo. Esto se llama parlamentar y esto se llama defender la congruencia, la convicción que una tiene y para mí este tema sí es personal, diputada Cisneros y diputado Vargas.

Y perdón, diputada Acuña, yo sí soy una persona muy educada, muy educada, tanto que estoy defendiendo algo que ustedes hoy no están defendiendo y son aquellas personas que no tienen voz y que no ponen la cara para eso.

Entonces, ¿yo qué le digo a la diputada Cisneros? Que diga, claro que molesta. ¿No nos manda a decir: escuchen?, ¿no nos mandan a decir: sean serios? Y ahí no veo, diputada Morera, usted parándose defendiendo eso, ¿o usted acaso no escucha o acaso usted no es una diputada seria? No, perdón.

Y yo quisiera que me respondiera directo cuando yo le digo léame el inciso 5) y respóndame. Diputados y diputadas, esto es un debate y de altura, y con pasión y convicción. Y los que creemos en la defensa de esta situación, de este fondo de jornadas cuatro-doce lo vamos a seguir haciendo y lo vamos a seguir haciendo desde lo que somos, desde la transparencia.

Diputado Vargas, a mí no me han dado la lista, yo quiero verlo. La diputada Cisneros dijo, yo también aquí estoy viendo a favor del empresario, quiero ver cuáles, quiero verlo.

¿Se sube la voz? Por supuesto, aquí hay pasión y lo que ustedes tienen en esta diputada es pasión, porque yo creo en eso.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, doña Montserrat.

Señoras y señores diputados, le voy a dar la palabra, por el orden, a doña luz Mary, a don Óscar Izquierdo y a doña Pilar Cisneros por alusión.

Y luego continuamos con la palabra de don Antonio José Ortega Gutiérrez y don Gilberto Jiménez Siles en relación con la moción.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Era por el orden, en mi caso.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Sí, doña Luz Mary.

Diputada Luz Mary Alpízar Loaiza:

Gracias, muy amable.

Muy rápido, compañeros. El pueblo costarricense está esperando que nosotros tomemos decisiones de proyectos de ley que les impacten y estas discusiones, desde luego lo venimos diciendo en estos días, son necesarias y tenemos que mantener sí el orden y sí el respeto, pero necesitamos avanzar, compañeros.

Yo no sé ustedes qué sienten. Eso no quiera decir que no quiera la discusión pero también quiero decirles que cuando hay herramientas para que canalicemos temas como la violencia política hacia las mujeres, y se hizo ya aquí un esfuerzo desde el año pasado y muchos de ustedes me firmaron una nota que mandé al Directorio legislativo para que las jefaturas de fracción llamaran a este parlamento y trajeran el procedimiento que está para no estar aquí que para mí es violencia y por el otro no es violencia, porque hay ya un documento es más aquí lo tengo tengo unas copias pero he pasado en la mañana pensando cada vez que alguien habla si calzan o calza en este reglamento y este reglamento está para aprobar.

Yo insto a los diputados jefes de fracción que lo llamen que lo traigan a la agenda legislativa y así nos quitamos todas estas discusiones, falta demasiada capacitación y demasiado compromiso para no estar aquí diciendo una cosa y otra que es violencia cuando hay un reglamento listo.

Yo le pido a las jefaturas, al directorio legislativo que lo traigan aquí a la agenda y lo aprobemos y así cada uno pondrá las denuncias que considere cada vez que considere que ha sido violentado el artículo dos del reglamento que todos ustedes lo tienen como cinco veces que se los hemos mandado pueden leerlo para que

entonces nos eduquemos, perdón, a mis compañeros eduquémonos en el tema de violencia política hacia hombres y hacia mujeres…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Tiene la palabra don Óscar Izquierdo Sandí.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Gracias, señora presidenta.

Yo creo que lamentablemente en este parlamento nos hemos mal acostumbrado, pareciera que el debate político que es lo que debe de suceder lo hemos perdido y me parece que es importante que tengamos claro que en ese debate político algunos somos vehementes y alzamos la voz no para faltar el respeto, sino para decirlo con vehemencia, y sobre todo, quiero dejar claro acá que la fracción de Liberación Nacional está cargado de hombres y mujeres que llevan pasión por dentro para defender sus tesis.

Así que la posición y la forma de decirlo de doña Montserrat Ruiz en la pasión de Liberación Nacional, por supuesto que aquí todos merecemos respeto por supuesto que aquí todos merecemos un trato como corresponde, pero van a tener siempre vehemencia y pasión en las posiciones que defendemos, equivocadas o no, y en este caso aceptadas, vamos a defender siempre con pasión y con vehemencia y alzar la voz no es irrespeto alzar la voz es vehemencia es pasión y así vamos a seguir defendiendo nuestras tesis porque creemos en ellas, las defendemos y seguiremos defendiéndolas como lo ha hecho Montserrat Ruiz, lo ha hecho Francisco Nicolás lo han hecho los dieciocho compañeras y compañeros más de esta fracción con vehemencia y con pasión.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Tiene la palabra doña Pilar Cisneros Gallo.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, bueno lo primero doña Monserrat usted y yo somos mujeres y tenemos la capacidad de hacer dos cosas a la vez tenga la plena seguridad que mientras yo escribía la estaba escuchando al cien por ciento, vamos al detalle usted me reta a leer artículo 5 con mucho gusto, las personas trabajadoras que presten sus servicios bajo esa modalidad de jornada excepcional no podrán laborar en jornada extraordinaria después de la hora número doce, no obstante, cuando la empresa así lo requiere de forma ocasional es permitido que las personas trabajadoras de manera voluntaria laboren en alguno de sus días libres.

He de decirle que esto fue establecido por la Sala Cuarta y le invito a leer en la resolución número 10842 del 2001 el trabajador que tiene día libre y que ya disfrutó de un día libre completo de veinticuatro horas puede si quiere trabajar extra y en este caso la Sala Cuarta dijo ni siquiera son extras se pagan doble y eso es exactamente lo que dice este proyecto así que por ese lado no me lo tomo personal, doña Montserrat, no se preocupe, no necesito que me defiendan creo que me puedo defender sola muy bien y me encanta que seamos personas impetuosas, personas apasionadas que defendamos con ardor esta oportunidad maravillosa para los trabajadores costarricenses que quieren trabajar de manera diferente organizar su jornada de manera diferente y tener tres o cuatro días libres se lo digo para mí en cualquier circunstancia como mujer trabajadora de cuarenta años o más me hubiera encantado tener eso así que, por las extras, no se preocupe están incorporadas al salario doña Montserrat nadie va a ganar menos de lo que gana ahora.

Así que ese es un proyecto de ley que solo prosperidad va a traer ¿y sabe qué?, le prometo que la primera empresa que se instale con esa jornada sabe quién va a ser la invitada de honor, la señora diputada Montserrat Ruiz, en primera fila, la voy a invitar.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Don Gilberth.

Gilberth Jiménez Siles, por la moción, verdad a favor o en contra, en contra.

Bueno, tiene entonces todo el tiempo.

Diputado Gilbert Jiménez Siles:

Muchas gracias, señora presidenta y señores diputados y diputadas tengan todos muy buenas tardes yo creo que aquí tenemos que analizar profundamente realmente nuestra posición política en el artículo 58 que establece las jornadas como los han indicado claramente así como también el artículo 56 constitucional donde se establece el derecho del trabajo o de todos los ciudadanos y ciudadanas con sus condiciones, aunado a esto no cabe la menor duda que también la remuneración es importante y establece las condiciones en las horas extras cuando se debe pagar el cincuenta por ciento por el trabajo extraordinario y en qué momentos y cuáles son los diferentes excepciones que existen calificadas pero además de eso la Organización Internacional del Trabajo artículo 427 que limita a las ocho horas de lo cual también nuestro país ha sido garante y de cumplimiento a esto y este tratado internacional que conforme la conferencia que se dio en Washington desde el año 1919 la hemos venido acogiendo y el convenio internacional de la OIT.

En razón a todas estas fundamentaciones y a todas las razones, pero tristemente tenemos que decir y yo lo digo con toda honestidad, cuando vemos que hay todo este grupo de mociones en donde unas se les cambia una jota, a otras se les cambia una te, en otras se les cambia un por, en otras se les cambia que sean bachilleres, otros licenciados, otros etcétera, etcétera.

Y las actividades que están establecidas en esta moción 110, realmente, primero que nada no son las que a nivel de los ciudadanos y ciudadanas de los movimientos, de los sectores, de los sindicatos, de los grupos gremiales están anuentes a que se califiquen como tales.

Y más allá, ni siquiera tenemos una lista tácita de cada una de las diferentes actividades que se pueden llevar a cabo y, por tanto, como fracción responsable y en razón a las diferentes mesas de trabajo, en la moción 82…

Y quiero decir que como fracción de Liberación Nacional sí fuimos responsables, presentamos un texto sustitutivo en la moción 824 que de aprobarse esa moción, las siguientes mociones, diecisiete mociones, no tendrían ningún sentido porque ese texto sustitutivo contempla las otras mociones.

No obstante, en caso de que no se tenga por aprobado el texto sustitutivo se presentan otras mociones en cada uno de esos artículos correspondientes para adaptar de una manera razonable, convincente, las diferentes actividades y actividades propias como son, lo hemos dicho, la manufactura avanzada, la industria de implementos médicos en ciencias de la vida humana y animal, y los servicios corporativos que también los hemos dicho claramente que responden únicamente aquellos que son fundamentales, necesarios para la operación de esa actividad, llámese asistencia eléctrica, llámese mantenimiento, llámese limpieza, llámese todos esos servicios complementarios y no una lista indefinida que puede servir para que diga, este es servicios corporativos, asesoría jurídica, ese servicio corporativo llamadas telefónicas, o este servicio corporativo recepción.

Porque sabemos que a las tres de la mañana nadie va a ir a visitar una empresa, entonces tenemos que tener ese cuidado y esas limitaciones y quiero dejarlas muy claras, porque yo creo que de parte de la gestión de un legislador es dejar el espíritu propiamente de cada una de las leyes y cada uno de los artículos.

Y en ese enfoque es que queremos pues razonar para que exista realmente ese sentido común y que hoy realmente nos preocupa.

La discusión creo que es muy sana, no obstante cuando vemos esta cantidad de mociones que no vienen a aportarnos, que no vienen a ayudarnos y que vienen únicamente a entorpecer un proceso y que no permiten que las mociones de fondo, propiamente analizadas, argumentadas, consensuadas, puedan poderse analizar profundamente y con el tecnicismo correspondiente.

Así como nuestro marco jurídico, yo creo que estamos corriendo un riesgo elevadísimo y ojalá que no cometamos el gravísimo error de aprobar un proyecto de ley, los que desean aprobarlo que tenga actos de inconstitucionalidad.

Porque al final, señores, los ciudadanos costarricenses no merecen que los señores diputados y diputadas estemos aquí hablando y hablando para la hora de llegada llegar a un proyecto que es inconstitucional.

Sería muy triste que aquí también jóvenes que están luchando y que buscan una oportunidad, que nosotros estemos limitando todas esas oportunidades y no haciendo las leyes que hoy requiere este país, porque aquí nos van a juzgar, nos van a juzgar por lo que hacemos y por lo que no hacemos.

Y si existe una mala imagen a nivel del legislador es porque también no hemos hecho las cosas como Dios manda, pongamos las manos en la (ininteligible) como dicen, y hagamos las cosas realmente como Dios manda.

Sinceramente en este proceso nos ha permitido razonar mucho, pensar mucho y yo tristemente tengo que decirlo cuando me dicen que es que son para darles a las empresas que hoy están actuando irresponsablemente, no podemos estar de acuerdo en eso.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, don Gilberth.

¿Suficientemente discutida?

Treinta y cuatro diputados. ¿Podríamos contarlos?

Se ha restablecido el cuórum. Hay treinta y nueve señores diputados y diputadas.

Cerrar puertas e iniciar proceso de votación.

Doña Andrea.

Finalizar votación.

Con cero votos a favor y treinta y nueve en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #110 EXP 21182

Para (Voto: 0)

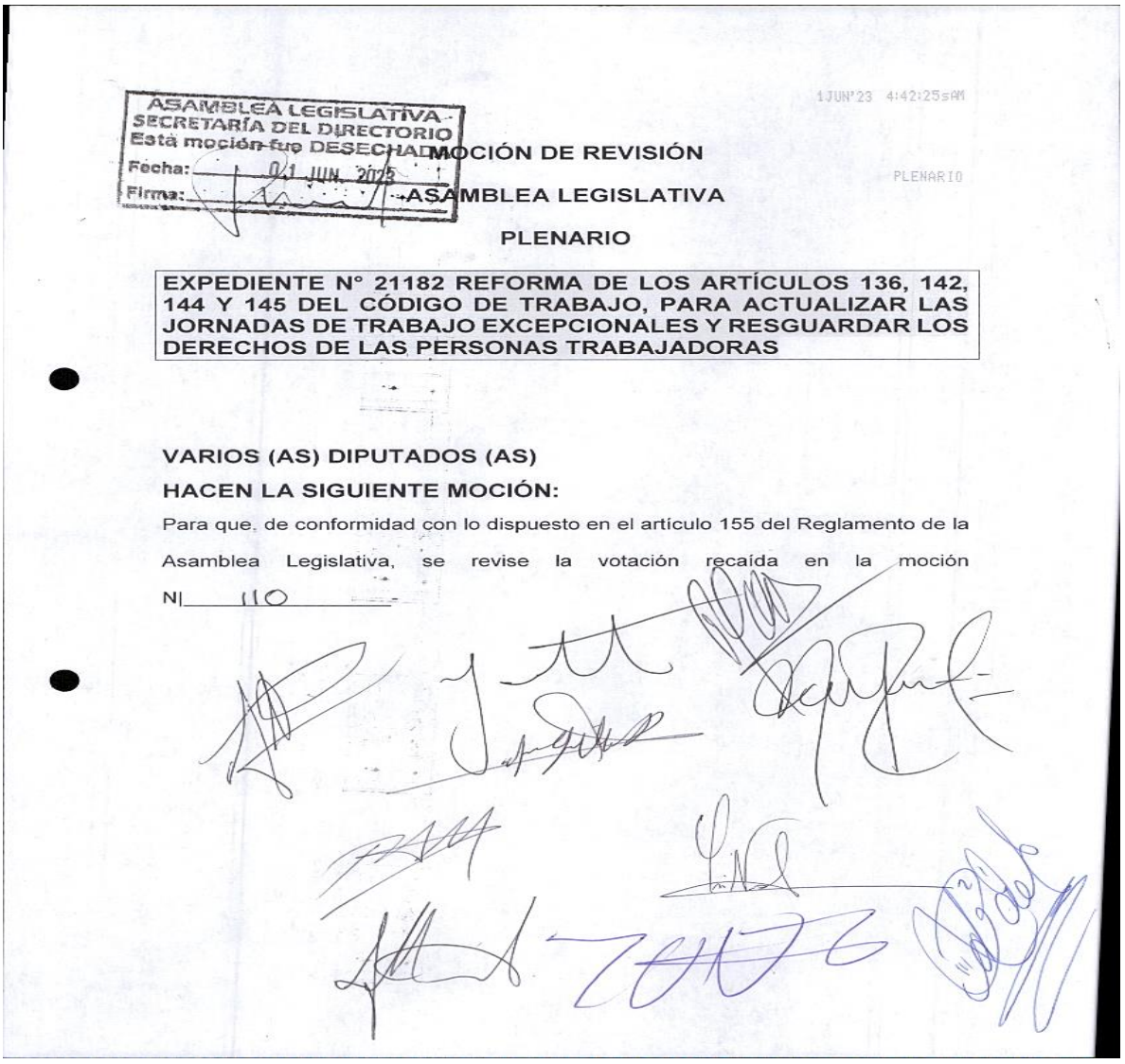
Contra (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 6)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Mendoza, Luis Fernando	Pacheco Castro, Alejandro	Rojas Guzmán, Pedro

Conocemos la moción de revisión número 110 de fondo y esta es la revisión.



1JUN'23 4:42:25pAM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 01 JUN. 2023
Firma:

MOCIÓN DE REVISIÓN

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

EXPEDIENTE N° 21182 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

VARIOS (AS) DIPUTADOS (AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída en la moción N° 110

Tiene la palabra don Antonio José Ortega Gutiérrez, como proponente.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Sería en contra, presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Sí, abrir puertas, por favor.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, muy amable.

Compañeros y compañeras, siempre sobre este tema del 145 no…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Perdón, don Antonio para aclarar. Es como proponente.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Sí, sí, gracias, presidenta.

Compañeros y compañeras, siempre señalando lo peligroso que es no aterrizar con respecto a las categorías de empleo, decir, compañeros y compañeras, que inclusive en el famoso texto de consenso de cuatro fracciones nos parece que no se está logrando aterrizar y como estábamos diciendo ahora en la mañana, el diablo está en los detalles.

¿Qué significa?, ¿qué significa en el mundo del empleo?, ¿qué significa en el mundo del trabajo? Que ya de por sí es desigual, no porque aquí hay un fantasma comunista o sindicalista, es desigual por su propia naturaleza, y por eso en todos los países civilizados existe Código de Trabajo, aunque no les guste alguna gente, pero por eso existe Código de Trabajo.

Y les decía que el no definir con claridad eso puede generar no sólo todo tipo de creatividades y no todo tipo de violaciones laborales. Y cuando uno escucha a quienes defienden este proyecto, hablar con tanto ímpetu de lo que se entiende como servicios corporativos, uno se puede dar cuenta de que por ahí es donde huele feo.

Compañeros y compañeras, a propósito de lo que sostiene doña Pilar Cisneros, que ya son habituales, que ya están, que se realizan, compañeros y compañeras, que algo sea habitual no quiere decir que sea legal.

La violencia contra las mujeres tristemente es habitual también, las violaciones también son habituales tristemente, los asaltos son habituales, la corrupción es habitual, pero no es legal y tampoco, tampoco es moral. Entonces, compañeros y compañeras, no romanticemos la precarización laboral, no la romanticemos ni la normalicemos de ninguna manera.

Y ahora la otra manera es decir que una u otra propuesta a partir de estudios de opinión, es popular o no es popular. Nosotras y nosotros como diputados y diputadas obviamente tenemos el deber de ver lo que piensa la gente, de lo que piensa la ciudadanía, ver los estudios, obviamente si son de la UCR o son de otras encuestas, igual verlos, pero jamás, compañeros y compañeras, deberíamos legislar a partir de lo que es popular.

Me imagino que en Alemania durante el nacional socialismo del Hitler durante el nazismo, era muy popular Hitler y era muy popular sus políticas. Eso no quiere decir que había que apoyarlas, compañeros y compañeras.

Así que mucho, mucho cuidado con respecto a irnos por lo que es popular o no es popular en ciertos momentos, máximo si me muestran muestreos, vamos a ver, maquillados o a conveniencia. Pero, aunque no sean maquillados y a conveniencia, nosotros no podemos legislar a partir de una propuesta que sea popular o no popular, compañeros y compañeras.

El siglo XX y el siglo XIX se derramó cualquier cantidad de sangre a partir de propuestas populares también. Y creo que deberíamos de tener las luces lo suficientemente largas, sobre todo, si tenemos un presidente que un día sí y otro día también desprecia la división de poderes y quieren hacer maso menos un laboratorio neofascista en Costa Rica, tenemos que tener las luces largas.

Otra cosa, compañeros y compañeras, aquí yo quisiera que habláramos de estas situaciones, no de la biografía de un diputado u otra diputada. Nosotros tenemos las valoraciones de cada compañero o cada compañera, pero no nos vengan aquí a obligar a hacerle homenajes o a prenderle velitas a un compañero o una compañera diputada. Para eso no nos eligieron, ni tiene que ver con el debate que nos tiene el día de hoy, compañeros y compañeras.

Eso sí, yo sí les puedo decir que desde parte de la diputada Cisneros y de parte de la fracción de Gobierno en su mayoría existe una persecución a las personas trabajadoras.

¿Qué fue lo primero que hizo doña Pilar Cisneros cuando pisó este Plenario? Agarrar a los ujieres, irse contra los ujieres, irse contra los técnicos diciendo que no hacían falta, que qué barbaridad. Pues, bueno, por sus obras los conoceréis, compañeros y compañeras. Están en contra de…

Vicepresidenta Gloria Navas:

¿Suficientemente discutida?

No hay cuórum, hay treinta y siete señores diputados y diputadas.

Corre el tiempo reglamentario. Hay cuórum.

Hay treinta y nueve señores y señoras diputadas.

Cerrar puertas, e iniciar votación.

Don Eli, doña Vanessa, doña Paulina, don Antonio.

Finalizar votación.

Con cero votos a favor, treinta y nueve en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #110 EXP 21182

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 6)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Rojas Guzmán, Pedro

Abrir puertas.

Moción de fondo número 111, de la diputada Paola Vega Rodríguez.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Doña Sofía, perdone, en favor o en contra.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

En contra.

Vicepresidenta Gloria Navas:

En contra. Gracias.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Al igual que en las últimas mociones la fracción del Frente Amplio votará esta moción en contra, en tanto siga especificando perfiles ocupacionales en los cuales la jornada de doce horas podría avalarse según el texto y como ya hemos indicado en reiteradas ocasiones el Código de Trabajo ya permite la operación continúa veinticuatro siete y, por ende, esta jornada, así como está definida en este texto no es requerida en ninguna circunstancia bajo nuestra consideración.

Dicho esto, también, compañeros y compañeras, y a propósito de los supuestos de los que parten esta lista de perfiles ocupacionales de aplicación, el supuesto de la voluntariedad es un supuesto que a estas alturas me parece irresponsable sostener.

Me parece irresponsable sostener que la gente va a tener la libertad de escoger si quiere trabajar o no en esta jornada y que va a ser una jornada plenamente voluntaria, porque durante los últimos días como fracción hemos demostrado con documentos, les leímos el informe de la OIT, les leímos el informe del relator de la ONU donde indica que en Costa Rica la inspección laboral es insuficiente y muchas veces está coludida con los patronos.

En donde indicaba indicios de trabajos forzoso y esclavitud moderna, y a pesar de que hemos dibujado esta pintura de precarización que es hoy en día Costa Rica, el oficialismo sigue insistiendo en que esto va a ser voluntario. Y a estas alturas ya eso me parece irresponsable.

Yo quisiera recordarle el oficialismo a parte de todos los documentos que les hemos traído que este es el país en que despiden a los trabajadores del sector privado si se organizan o se sindicalizan, o si piden medidas por el Covid-19, aquí tengo la

noticia del 4 de setiembre del 2020 en elmundo.cr, en donde el viernes 4 de setiembre los trabajadores de la Empresa Piñas Cultivadas de Costa Rica fueron despedidos por luchar por salarios, impedir malos tratos del capataces, solicitar equipos de protección, salud ocupacional e implementación de protocolos Covid-19, esa es la Costa Rica en la que vivimos aunque el oficialismo quiera seguir viviendo en una Costa Rica de algún universo paralelo que solo ellos conocerán.

Pero también en esta Costa Rica en la real, el 3 de setiembre del 2020 el Ministerio de Trabajo tuvo que hacerle frente a mil cuarenta y siete solicitudes de abuso de empresas que habían abusado del uso de suspensión y reducción de contratos y jornadas en la pandemia sin necesitarlo, simplemente por ahorrarse la plata a pesar de no necesitarlas, mil cuarenta y siete casos a diciembre del 2020.

Esa es la Costa Rica en la que vivimos. La Costa Rica en la que Universidad Nacional, en la revista Universidad de Diálogo, volumen 1, número 1 del 2019, hace público que después de un trabajo de campo ha encontrado, por ejemplo, indicios en como en Los Chiles un trabajador en una planta de manipulación de químicos en bodega solicitó que se le trasladará a un trabajo de campo por una afección crónica de salud, la empresa le dijo que no, el término en el hospital y cuando regresó fue despedido sin derecho a ningún pago, ¿dónde estaba la inspección laboral de Costa Rica? No sabemos.

En la misma Costa Rica es en la que sucede esta otra recopilación de casos que hace la Universidad Nacional de una trabajadora de una empacadora que sufrió acoso y explotación laboral, obligada a hacer trabajo forzoso, a sabiendas de su condición de mujer embarazada, su jefe inmediata la amenazaba y le dijo que la despediría por bajo rendimiento, ¿el Ministerio de Trabajo? No sabemos.

Entonces, quien a estas alturas sostenga que este va a ser un proyecto voluntario y de libre escogencia está mintiéndole a la ciudadanía costarricense.

Y yo le llamo al oficialismo no a ser un monólogo, sino a escuchar los documentos que hemos traído y los informes que les estamos trayendo que son informes y documentos que pasaron por una revisión académica, con una metodología, no unas cuatro personas grabadas en el lugar de trabajo diciendo: sí, sí estoy de acuerdo; diay seguro que van a decir que no están de acuerdo, si tienen al gerente atrás mientras los graban. Eso es un absurdo, eso no es un estudio. No van a ser voluntarias estas jornadas, no mientan.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Finalizar votación, perdón.

Si con treinta y siete señores diputados, no hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión. Hay treinta y nueve señores diputados y diputadas. Treinta y ocho, salió una señora diputada.

Cerrar puertas, por favor.

Iniciamos proceso de votación.

Diputada Álvarez Marín, por favor.

Finalizar votación. Cero votos a favor y treinta y ocho en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #111 EXP 21182

Para (Voto: 0)

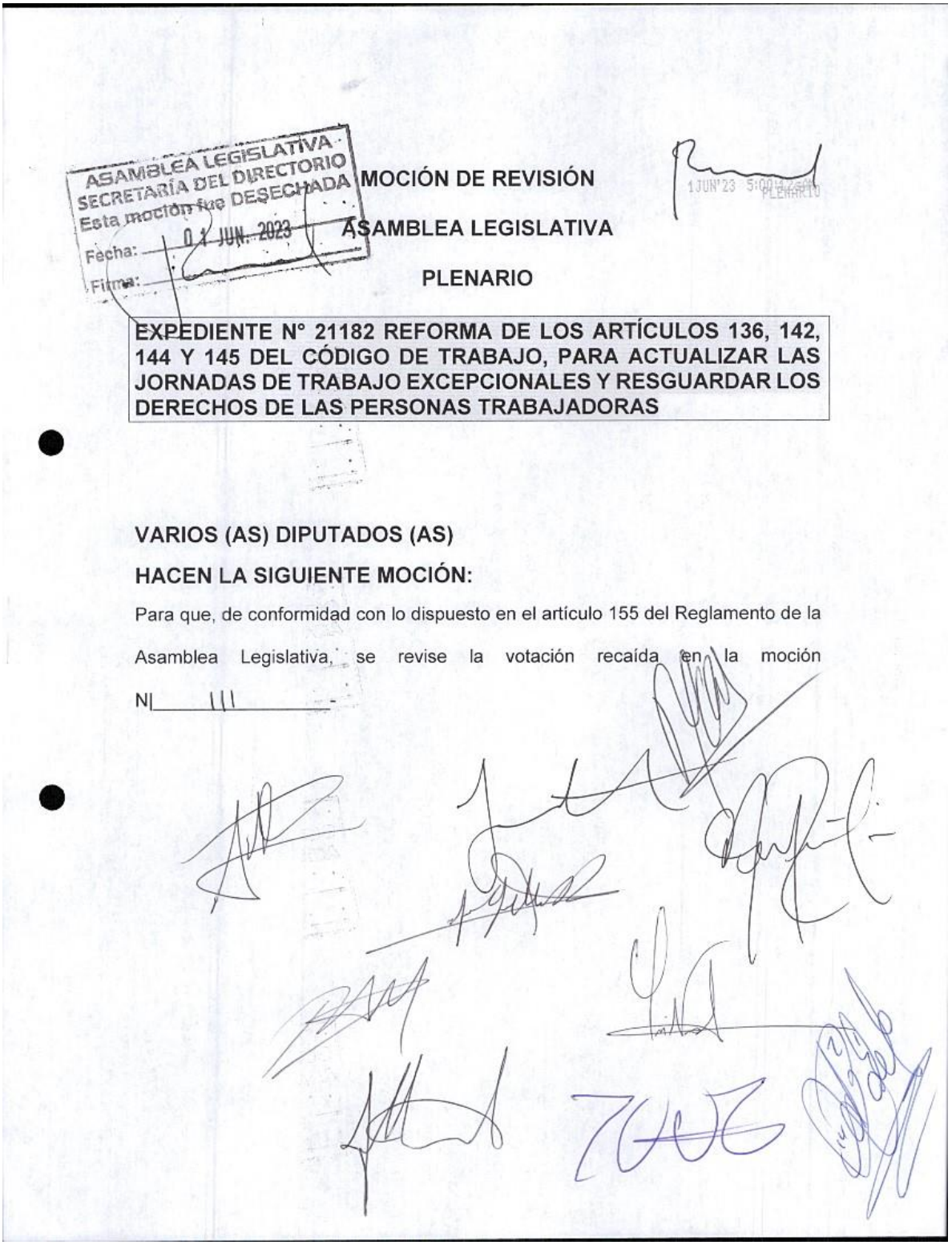
Contra (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 8)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Campos Cruz, Gilberto	Delgado Ramírez, Carolina
Hernández Rojas, José Joaquín	Méndez Gamboa, Rosaura	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	

Moción de revisión sobre la número 111.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 01 JUN. 2023
Firma:

1 JUN '23 5:00 PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

EXPEDIENTE N° 21182 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

VARIOS (AS) DIPUTADOS (AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída en la moción N° 111.

Tiene la palabra doña Rocío Alfaro Molina como proponente.

Cinco minutos, doña Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señora presidenta.

Esta moción queremos que quede en firme su rechazo y, por eso, la revisión es para garantizarlo así, porque nos parece…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Abrir puertas.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

No parece que igual que las mociones que consensuaron el Gobierno junto al PUSC y Nueva República, así como la moción que ha elaborado como texto sustitutivo Liberación Nacional, la 824, no logran limitar realmente a un área de trabajo que habría que tener los estudios pertinentes de cuáles podrían ser que se puedan trabajar sin daños a la salud doce horas.

Esta moción, además, trata de ampliar de una forma confusa, de una manera inconstitucional, lo que debería de considerarse una excepción.

¿Y por qué planteo que debe haber estudios previos? Y por eso hemos mocionado nosotras y nosotros desde el Frente Amplio hacia eso no para secuestrar como han dicho el Parlamento, sino para poner sobre la mesa las discusiones de fondo que hay detrás de una jornada laboral. No se trata de un artículo, una legislación, se trata de vidas, de personas trabajadoras y de sus respectivas familias.

Si vemos, ahora estaba curioseando, buscando información porque aquí se nos han negado las consultas que hemos solicitado, pero buscando información, por ejemplo, en una revista especializada del Ministerio de Trabajo de España sobre salud ocupacional, encontramos algunos datos que creo considerando las características, las características de la salud en Costa Rica deberíamos de tomar en cuenta.

Y habla precisamente de la relación de ciertas enfermedades que aquí son altísimas y que están provocando muertes antes de tiempo que son propiciadas por trabajar más de ocho horas.

Y entonces, nos indican que, por ejemplo, las investigaciones demuestran que las largas jornadas laborales aumentan el riesgo de sufrir un accidente cerebrovascular especialmente si esta situación se prolonga por mucho tiempo y el trabajador es

menor de diez…, perdón, es menor de cincuenta años, que es precisamente para quien se está pensando este tipo de proyecto.

En concreto los estudios revelan que las personas que trabajan más de diez horas diarias —aquí no importa cuantos días más tenga de descanso— diez horas diarias durante al menos cincuenta días al año tienen un veintinueve por ciento más de probabilidades de sufrir un ictus, un porcentaje que puede llegar hasta el cuarenta y cinco por ciento si el empleado continúa con ese ritmo de trabajo durante al menos diez años de sus vidas.

Y así podríamos ir señalando varios aspectos que retratan depresión, deterioro cognitivo y adicciones.

Trabajar más de ocho horas se eleva hasta en tres veces el riesgo de sufrir depresión, ligado a especialmente al estrés, la ausencia de descanso, el alejamiento de la familia, amigos, etcétera.

Las jornadas excesivas y mantenidas en el tiempo pueden producir un deterioro en la memoria. Cuando aumenta el estrés por demasiadas horas de trabajo, se corre el riesgo de abuso del tabaco, alcohol y otras sustancias adictivas.

Y así sigue mencionando una gran cantidad de enfermedades que tienen que ver, precisamente, con algo que descubrieron hace más de un siglo. Y es que lo razonable es que el período de trabajo diario de una persona, de un ser humano sea de ocho horas.

Aquí llevar esa excepcionalidad al punto de normalizar la ilegalidad no solo es hacer legal lo que es ilegal, es hacer legal y aplaudir lo que es inmoral, porque yo debo decir que esos videos que nos han estado pasando es una barbaridad que alguien sepa de ese nivel de ilegalidad y no haya hecho nada.

Y yo haría más bien un llamado al oficialismo a que denuncie a las empresas que sistemáticamente se burlan de nuestro Código de Trabajo.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señora diputada.

¿Suficientemente discutida?

Hay treinta y ocho señores diputados presentes. Cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Doña Ada, don Jonathan, doña Vanessa, don Antonio.

Finalizar votación.

Con cero votos a favor y treinta y ocho en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #111 EXP 21182

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 8)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Campos Cruz, Gilberto	Delgado Ramírez, Carolina
Hernández Rojas, José Joaquín	Méndez Gamboa, Rosaura	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Valverde Méndez, Geison	

Moción de fondo número 112 de la diputada Paola Vega Rodríguez.

En discusión.

Tiene la palabra doña Pilar. ¿A favor o en contra, doña Pilar? En contra.

Abrir puertas.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

A ver, compañeros, quiero hacerles una pregunta: ¿creemos o no creemos en las leyes?, ¿dejamos o no plasmada nuestra voluntad en el texto de una ley?, ¿deben o no respetarse y aplicarse las leyes? Si en esta ley dice que la aceptación de la jornada es voluntaria, entonces, ¿cómo podemos sostener que es obligatoria? Perdón, es voluntaria y el texto lo deja expresamente dicho.

Con respecto a las dudas que han dicho aquí de que seguramente esos testimonios que hemos venido presentando, tanto la gente que está en contra o la gente que está en favor de este proyecto, pueden haber sido inducidos con el gerente detrás, fueron obligados a dar esas declaraciones.

Yo quisiera, compañeros, saber su opinión si también creen que, en el estudio de Borges, donde se entrevistaron a cuatrocientos trabajadores o, mejor aún, en el de la Universidad de Costa Rica, donde entrevistaron a mil ochocientos costarricenses, cincuenta por ciento de los cuales dijeron: me encanta el horario, quiero el horario, me sirve para mi vida ese horario, también la Universidad de Costa Rica habrá ido con el gerente poniéndole una pistola al trabajador, para que contestara lo que querían contestar. Digo, yo nada más pregunto para ver si ustedes no les queda la inquietud.

Okey, señores y señoras, hay mucha gente para lo cual este trabajo de jornadas flexibles significa la diferencia entre poder estudiar o no, poder trabajar o no, poder emprender o no.

Entonces, yo no veo realmente cuál es el problema si van a trabajar menos de las cuarenta y ocho horas, si van a tener trabajo que garantizan no solo el salario mínimo con la incorporación de las extras, sino como ustedes bien saben salarios muy bien pagados y muy bien entrenados, ¿por qué les vamos a negar a su oportunidad?

Y, nuevamente, voy a pedir un video con más trabajadores, de carne y hueso, costarricenses que están felices con ese horario, porque yo creo que eso es muy importante para que ustedes vayan viendo lo que siente la gente que ya tiene este horario

Adelante, compañeros, con el video, por favor.

El video se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Pilar0106.mp4

Gracias, compañeros, dejen ahí el video, está está bien, es suficiente, porque no me va a alcanzar el tiempo, compañeros, muchas gracias.

Ahora yo quiero decirles otra cosa, ¿alguien no quiere? ¿a alguien no le sirve? facilísimo más del noventa y cinco por ciento de la fuerza laboral de este país va a

seguir trabajando en jornadas de ocho horas yo no sé francamente a estas alturas quién quiere trabajar ocho horas diarias de lunes a sábado porque esa es la otra alternativa que tienen digamos en mis cuarenta años de trabajo yo tuve que pedir muchas veces un permiso, una vacación para hacer una vuelta, para ir a alguna actividad de la escuela de mis hijos no descansaba, bueno, ahora con esta jornada la gente ya ustedes lo escucharon más deporte más familia, puedo visitar a mi familia, puedo descansar, señores y señores, solo ventajas le veo esto ojalá que todos ustedes se la vean también.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señora diputada.

Don Jonathan, a favor.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

A favor.

Gracias, presidenta.

Dice la diputada Cisneros que si alguien no quiere trabajar en jornadas de 12 horas facilísimo, ¿saben qué es el facilísimo?, que si no quiere esa jornada queda en el desempleo, facilísimo diputada Cisneros, facilísimo tener que enfrentarse a la decisión de tomar un empleo en unas condiciones que uno no quiere porque sabe que le pueden hacer daño o quedarse en el desempleo, porque, diputada Cisneros, usted sabe por ejemplo que las horas extra dice la legislación y de hecho hay jurisprudencia que son voluntarias y usted sabe qué pasa que no lo son para miles de personas trabajadoras y eso es un hecho comprobado ese es un hecho comprobado cuando usted, persona trabajadora, que sabe sabe que esto pasa en su trabajo le dicen toca hacer extras, no le están preguntando si quiere hacerlas y usted lo sabe usted ahí en su casa lo sabe, tal vez, la diputada Cisneros no sé no sé si tuvo una experiencia de ese tipo no lo sabe por eso pero es que eso le pasa a miles de personas trabajadoras que nos pasaba, a mí me pasó y usted sabe que si en un par de ocasiones usted dice no quiero hacer las extra facilísimo, le despiden facilísimo, facilísimo para el patrono eso es lo que pasa la voluntariedad puesta en el papel no existe en un país en el que al cincuenta por ciento de las personas asalariadas no les pagan las horas extra en el que al quince por ciento de las personas asalariadas no les paga el salario mínimo o creen que eso es voluntario es que la obligación de pagar el salario mínimo está dispuesta efectivamente por ley hay un decreto que establece el mínimo y al quince por ciento de la gente no se lo paga esa es la realidad de este país ¿o dónde creen que están legislando?, en qué lugar del mundo piensan que están legislando cuando dicen acá que facilísimo que es voluntario facilísimo decidir decidir entre tomar un trabajo en las condiciones

que a uno le establezcan las quiera o no en el desempleo no es una decisión voluntaria?, en qué cabeza cabe que esto sea racional decir que esta es una decisión voluntaria, vaya crueldad hay de fondo además detrás de un argumento como este esto.

Es tomarle, tomarle el pelo a miles de personas trabajadoras que hoy se enfrentan a condiciones laborales donde tienen que decidir entre tomar el trabajo o el desempleo el trabajo sin pago horas extras o el desempleo, el trabajo sin el pago de las contribuciones sociales o el desempleo, y les van a decir que eso es voluntario porque la ley dice que es voluntario ¿y entonces qué van a crear acá?, que usted toma el trabajo o facilísimo dice la diputada Cisneros elija el desempleo ¿cómo va a ser facilísimo eso?, ¿cómo va a ser facilísimo?, cuarenta mil empleos se han destruido lo acaba de decir el INEC, sigan ustedes presentando las cifras de la tasa de desempleo, cuarenta mil empleos destruidos miles y miles de compatriotas hoy o tienen un empleo precario o están en el desempleo facilísimo seguramente para esa gente tener que elegir entre las condiciones laborales que les obliguen o el desempleo, facilísimo seguramente, no.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

¿Suficientemente discutida?

Con treinta y ocho señores diputados presentes favor cerrar puertas se inicia el proceso de votación.

Finalizar votación.

Con tres votos a favor, treinta y cinco en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #112 EXP 21182

Para (Voto: 3)

Acuña Soto, Jonathan	Hernández Rojas, José Joaquín	Ruiz Guevara, Montserrat

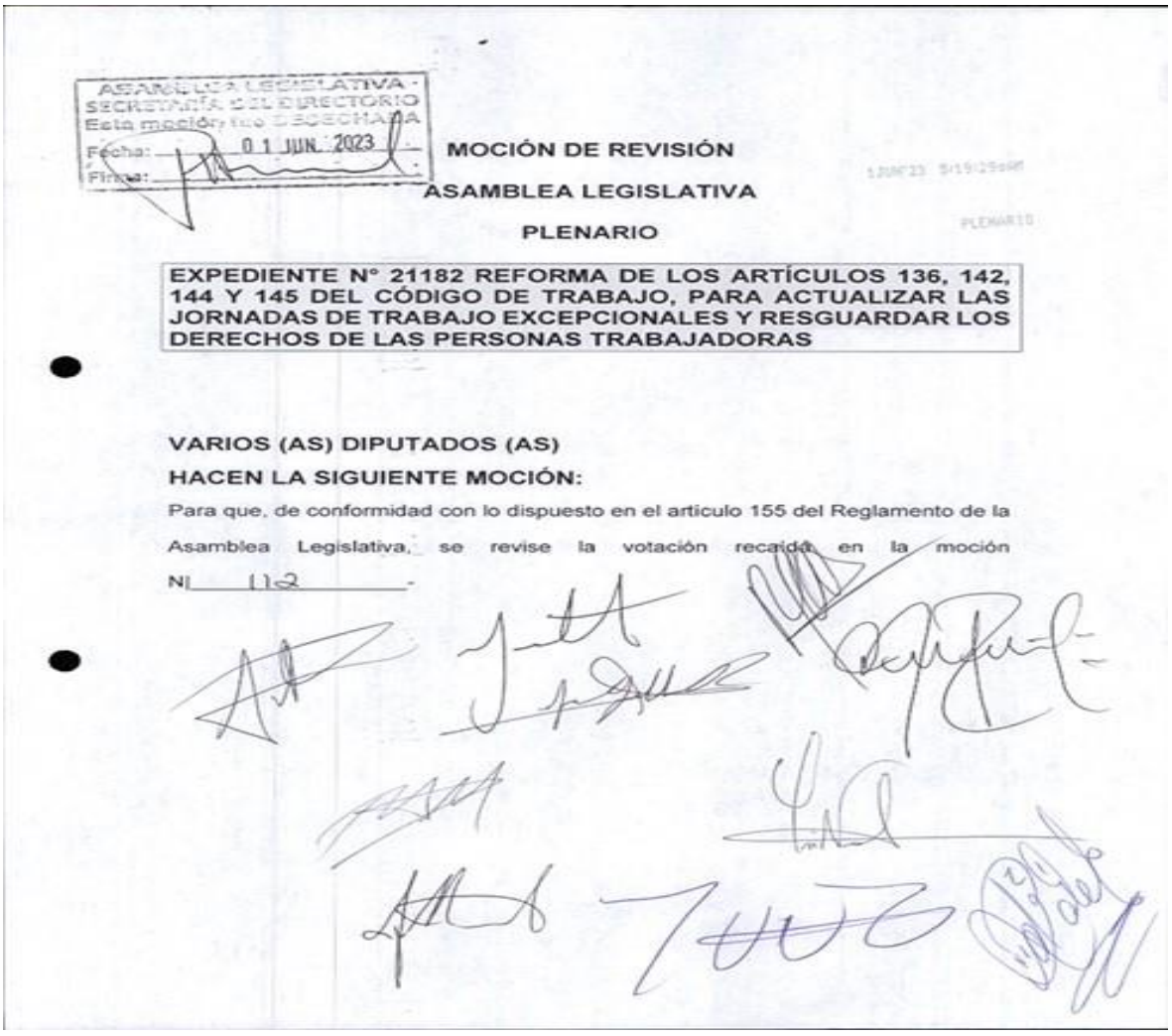
Contra (Voto: 35)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Cambronero Aguiluz, Kattia
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 8)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Campos Cruz, Gilberto
Delgado Ramírez, Carolina	Méndez Gamboa, Rosaura	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	

Moción de revisión de la moción número 112.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue RECIBIDA
Fecha: 01 JUN 2023
Firma:

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

EXPEDIENTE N° 21182 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

VARIOS (AS) DIPUTADOS (AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída en la moción N° 112.

Tiene la palabra la diputada Montserrat Ruiz y la diputada Cisneros Gallo doña Pilar las dos son proponentes, entonces hay que dividir el tiempo, doña Monserrat tiene dos minutos treinta segundos igual doña Pilar.

Diputada Monserrat Ruiz Guevara:

Gracias, señora presidenta.

Aquí nadie está negándole el trabajo, nadie le está negando el trabajo ya esta jornada existe en el artículo 140 del código de trabajo y se llama jornada extraordinaria nadie está negando el trabajo, aquí definitivamente yo estoy viendo una modulación y una retórica en torno a la posibilidad de convencer a la gente que esta es la mejor jornada y que no, que es un poquito de personas las que se van a adaptar a esto.

Yo quisiera que me dijeran los roles de las personas que están poniendo en los testimoniales, por favor, se los pido, porque es bonito estar sentado en un escritorio.

Es más, para eso existe el teletrabajo que está normado en Costa Rica y que también podríamos estar mediando para que la infraestructura vial de este país se descongestionara. Empecemos a llevar a la gente al teletrabajo. Esas personas que sí está sentadas en un escritorio.

Doña Pilar, por favor, si usted pudiese aclararme también cuáles son los roles de los testimoniales que usted me está poniendo, yo se lo agradecería mucho. Los roles que ellos ejecutan dentro de las jornadas, porque yo no sé, ellos no especifican claramente qué es lo que hacen en su lugar de trabajo; si es manufactura, si están dentro…

Yo quiero saber porque entiendo que un CEO sentado en su escritorio puede trabajar más de doce horas y mucho más con los salarios que les pagan. Pero sí me interesa saber que eso testimoniales digan qué tipo de roles están gestionando en la empresa.

Porque, insisto, aquí podríamos estar funcionando hasta impulsando el teletrabajo, educación, educación dual, que estas empresas que se están certificando con jornadas excepcionales saquen a sus colaboradores y colaboradoras con un título universitario, otorgado por universidades o un técnico, como se hace también en Alemania. Entonces, las personas salen profesionales.

Pero, bueno, ahí vamos a seguir hablando.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, señora diputada.

Doña Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señora presidente.

Diputado Acuña, es preocupante que una fracción como la de ustedes, de gente joven, no quiera aprobar este proyecto de ley cuando el treinta por ciento de los jóvenes en este país no tiene trabajo y va a poder tener trabajo con este proyecto de ley.

No, no y no. Ustedes no tienen que seguir en esa tesis de negarle y de cerrarle las puertas a la gente de tener un trabajo digno. Es preocupante, sinceramente preocupante.

Es preocupante que usted no admita que si a usted no le sirve ese trabajo es mucho más fácil conseguir trabajo en el noventa y cinco por ciento o más de la gente que trabaja ocho horas por seis días a la semana. Yo quisiera saber si los diputados de la izquierda, que están ahí, que todo les parece tan fácil, estarían más contentos trabajando ocho horas diarias, seis días a la semana, tener solo el domingo libre y nunca poder tener un día libre para hacer vida en familia o para poder ir a las actividades.

Yo quisiera saber, como son jóvenes y todavía no han llevado palo en la vida, talvez no saben lo que es llevar palo en la vida. Okey.

A ver, hay preocupación porque no se les paga el salario mínimo, dice el diputado Acuña. Ay, qué bien, aquí lo solucionamos. Aquí lo solucionamos, porque este proyecto de ley contempla que el Consejo Nacional de Salarios va a fijar el salario mínimo, más el dieciséis por ciento y más el veinticinco por ciento para reconocer las cuatro horas extras que ya van a trabajar.

¿Que no le pagan las horas extras? Qué dicha, en este proyecto ya se reconocen las horas extras, no va a haber ese problema. Entonces, es preocupante, muy preocupante que ustedes se opongan consistentemente a este proyecto de ley que solo beneficios va a traerle a este país.

Ya le dije a la diputada Montserrat, que la primera empresa que pida permiso que se le apruebe en el Ministerio de Trabajo, yo me voy a encargar de que sea la invitada de honor.

Y me preguntaba la diputada Montserrat que qué tipo de empleos. Son empleados que trabajan en manufactura, en implementos médicos y en servicios de apoyo para estas industrias. El, exactamente, tipo de industrias que queremos promover con este proyecto de ley, Montserrat.

¿Perdón? Trabajadores, trabajadores normales y corrientes. Doce horas…

Gracias y disculpe, señora presidente, disculpe.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Doña Sofía. Por el orden, sí.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Por el orden, porque hoy he visto dos cosas en el Plenario suceder que me preocupan. Número uno, el machismo de unos diputados creyendo que le pueden decir a una mujer que tono usar y, número dos, este ejercicio que acabamos de observar, de la última intervención, es una intervención adultocéntrica e irrespetuosa.

Aquí nadie tiene que decirles a los jóvenes de este Plenario cómo pensar. Y quiero que se me respete como persona joven de este Plenario, a mí y a mi fracción. Por favor, sin intervenciones adultocéntricas ni machistas, esta última fue de fondo adulto céntrica.

Aquí nadie tiene que decirle a esta fracción joven cómo debería estar pensando ni aleccionarla.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

¿Suficientemente discutida?

Treinta y cuatro.

No hay cuórum, corre el tiempo reglamentario.

Don Jonathan, don Gilberth, don Waldo, don Carlos Felipe, doña Sonia.

Finalizar votación.

Con dos votos a favor, treinta y ocho en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #112 EXP 21182

Para (Voto: 2)

Méndez Gamboa, Rosaura	Ruiz Guevara, Montserrat

Contra (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 6)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Delgado Ramírez, Carolina
Morera Arrieta, Olga	Obando Bonilla, Johana	Valverde Méndez, Geison

Abrir puertas.

Continuamos con la moción número 113, también de la diputada Paola Vega Rodríguez.

En discusión.

Don Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, presidenta.

Doña Pilar Cisneros, seremos muy jóvenes. Yo seré bastante joven, pero tengo años…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Perdón, perdón, don Jonathan, disculpe, es que le tengo que preguntar y si, para no interrumpirlos cuando van a comenzar. Sí, sí, le reponemos el tiempo.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

No, digo que en contra, presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Sí, en contra, bueno, eso es en contra. Bueno, muy bien. Gracias.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Arrancamos de nuevo, no se ha perdido el impulso.

Diputada Cisneros, yo seré bastante joven, sí sí sí. Tengo años como persona joven, pasé por años recibiendo palo y justo por eso estoy aquí. Justo por eso defiendo lo que defiendo, porque ninguna persona joven en este país debería recibir palo como usted pretende que reciban.

Justo por eso estoy aquí, porque yo viví que no me pagaran las extra. No es que no, diputada, a mí no me pida que me tranquilice si usted dice algo como eso. Yo viví que no me pagaran las extra, yo viví que no me paguen el seguro como persona joven. Claro que recibimos palo y ninguna persona joven de este país merece que le den palo.

Cómo van a venir a justificar las cosas de esta manera, por amor a Dios. Por amor a Dios, qué pasa con esa lógica retorcida de: es que no han recibido palo. Ninguna

persona joven ni de ninguna otra edad en este país debería pasar porque le den palo, por sus condiciones laborales, ninguna, diputada Cisneros.

El resto del tiempo lo va a utilizar la diputada Vindas.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Doña Priscilla, para hablar en contra. Gracias.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Gracias, señora presidenta.

Hay una frase de Rosa Luxemburgo que quizás suene un poco trillada, pero quien no se mueve no siente las cadenas. Esa es la situación de nuestra fuerza laboral en este momento, al día de hoy.

Agradecen tres días libres y jornadas de doce horas porque están adormecidos y porque están tan acostumbrados a que les violenten sus derechos laborales todos los días, que esto les parece el gran regalo, por favor.

Y hago hincapié de lo que dice el diputado Acuña, yo seré muy joven, pero les digo, trabajo desde que cumplí quince años con una carta de mi papá. Trabajo desde que tengo quince años, desde que tengo dieciocho, trabajo en *call centers* y me he tenido que tragar insultos, me he tenido que tragar personas tratándome como si yo fuera una basura.

Y eso es a lo que estamos en este momento condenando a la juventud de Costa Rica, a que pierdan su salud mental, a que desperdicien los mejores años de su vida en un centro de llamadas, siendo insultados y viendo su dignidad simplemente desdibujada. A uno lo insultan acá en un *call center* y uno tiene que pedir disculpas al cliente. Esa es la realidad.

Me gustaría que todos ustedes aquí se sentaran a tomar llamadas diez horas de insultos, de gritos. Divino, divino, sale uno, sale una sintiéndose feliz de la vida y por favor noten mi sarcasmo.

La salud mental, la salud física, el tiempo con familia, eso sí que se va, eso sí que se pierde. Y son compañías de papel que no pagan el seguro los primeros tres meses y después desaparecen y se vuelven en otra sociedad. Esa es la realidad de las personas jóvenes y a mí nadie me lo tiene que contar, porque yo lo viví. Y lo digo porque esa fue mi realidad por muchísimos años.

Entonces, que no me digan que no es que no hemos llevado palo, he llevado palo y yo no quiero que nadie más tenga que llevar ese palo que yo sí tuve que llevar. Los años de terapia que tuve que ir a pagar también después de esas jornadas que

me destruyeron mi salud mental, que me mantuvieron en una silla pegada a unos auriculares, donde tenía seis minutos para ir al baño durante el día.

Pero, bueno, lo llamaban más bonito, tiempo personal. Seis minutos al día, tiempo personal.

Díganme si ustedes han trabajado bajo esas condiciones o, bueno, vayan y trabajen bajo esas condiciones a ver si aguantan, a ver si les gusta. Lo que es bueno para la gansa es bueno para el ganso, como ustedes dicen.

Bueno, vamos a ver qué tal, ustedes trabajando en esas jornadas a ver qué tan bien les va, a ver que tan bien salen después de unas cuantas semanas en esas jornadas, diputados y diputadas.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, Priscilla.

Está solicitando la palabra la diputada Gabriela Acuña Castro, le pregunto si va a hablar a favor o en contra.

Diputada Ada Acuña Castro:

En contra.

Vicepresidenta Gloria Navas:

A favor, es que tiene que hablar.

Diputada Ada Acuña Castro:

Ah, perdón.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Ellos ya agotaron el tiempo de…

Diputada Ada Acuña Castro:

Okey.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Doña Ada, va a hablar a favor, entonces.

Diputada Ada Acuña Castro:

Sí, perdón, disculpe.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Sí.

Diputada Ada Acuña Castro:

Es que tenía otro, yo sí quisiera hacer…, talvez antes de hablar de la moción, yo sí quisiera hacer una aclaración y es que creo que en muchos casos estamos hablando de la gente que ya tiene un trabajo.

Precisamente, y a eso me quería avocar al inicio, a mí me gustaría también que pensemos de toda la gente que, en estos momentos, casi doscientas once mil personas están haciendo fila, precisamente, para buscar una opción laboral y creo que una de las cosas que tenemos que pensar es también en la gente que está necesitando una opción laboral.

Estoy a favor de la moción, precisamente, porque parte del texto que es la moción 731, muchas de las cosas están aclaradas en este texto y vuelvo al inicio de mi conversación, cuando conversé sobre el discurso que tienen los compañeros de la izquierda, es que todo lo ven en negativo.

Yo creo que mucho del trabajo que se ha hecho aquí con diferentes compañeros hemos cuidado y aportado en el texto de la 731, de la moción 731, algunas de esas variables y precisamente, creo que es y les pediría a los compañeros que valoremos llegar a esta moción, porque se nos está acabando el tiempo y nosotros esos pequeños detalles que están en ese texto que lo que tenemos que conversar es lo que lamentablemente no podemos llegar en este momento.

Entonces, estoy a favor, sí, precisamente, porque creo que el texto lo deja claro y es la moción 731 la que tendríamos que estar discutiendo en estos momentos.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias.

Me está pidiendo la palabra don Manuel Esteban Morales Díaz, por el resto del tiempo.

Gracias.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, señora presidenta.

Es nada más, respeto y concuerdo que esto es un Parlamento y hablar las posiciones a favor y en contra, pero también yo trabajé en un call center, específicamente en SAIX, atendí la cuenta Motorola, con líneas celulares.

Pero a pesar de que fueron jornadas extenuantes como cualquier trabajo, con eso pude pagar mi licenciatura.

Entonces, tampoco uno puede pervertir tanto una empresa, un trabajo, está generando trabajo, a muchas personas no les funciona, o no les gustó, pero a muchas personas, como a mí, por ejemplo, me funcionaron y parte de mis estudios los pude pagar gracias a ese call center.

Entonces, nada más dejarlo así para no satanizar.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, don Manuel.

Suficientemente discutida.

Con treinta y nueve señores diputados, por favor, cerrar puertas.

Iniciar proceso de votación.

Don Carlos Felipe, doña Rosaura.

Finalizar votación.

Con cero votos a favor, treinta y nueve en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #113 EXP 21182

Para (Voto: 0)

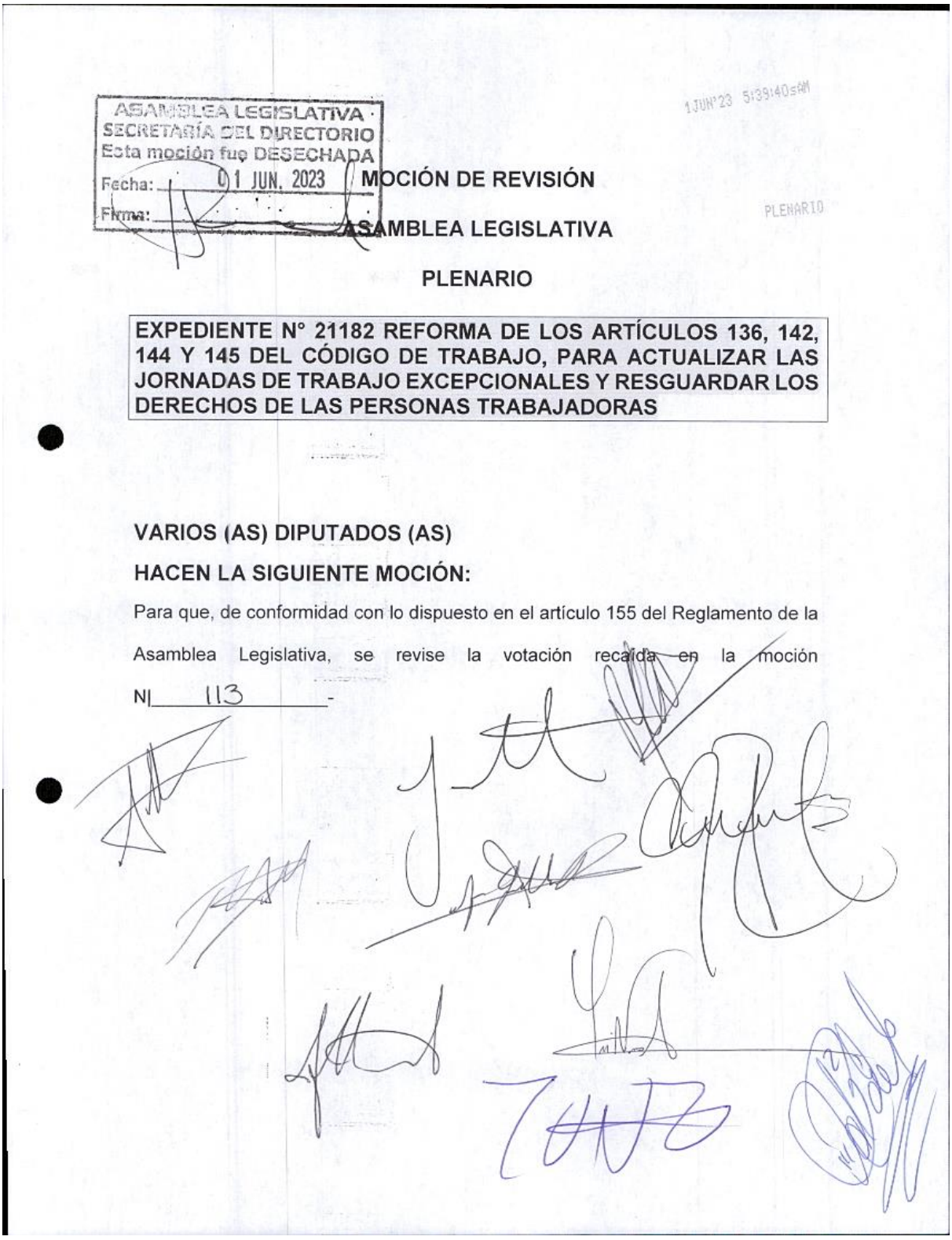
Contra (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Delgado Ramírez, Carolina	Morera Arrieta, Olga	Obando Bonilla, Johana

En conocimiento la moción de revisión de la moción número 113.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 01 JUN. 2023
Firma:

1JUN'23 5:39:40s AM

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

EXPEDIENTE N° 21182 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

VARIOS (AS) DIPUTADOS (AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída en la moción N° 113.

Solicita la palabra don Antonio Ortega Gutiérrez, como proponente, por cinco minutos, don Antonio. Gracias.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, gracias, señora presidenta.

Mencionar, compañeros y compañeras, aquí se ha hablado tantísimas veces de subjetividades y tantísimas veces, casi de eslogan de campaña, ahora estaba viendo el debate del compañero Jonathan y la diputada Cisneros, y la diputada Cisneros repetía, una y otra vez, que la gente estaba contenta y que cómo no iban a estar contentos con esto.

Mientras el compañero Jonathan daba cifras, daba números y mencionaba cómo antojadizamente o más bien cómo operando la lógica de un sector empresarial se le quitaron los mínimos a este proyecto.

Cuáles mínimos…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Don Antonio, disculpe.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

…el transporte y la red de cuido.

Sí.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Tengo que interrumpirlo, para indicarle que doña Pilar pidió también usar la palabra.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Okey.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Entonces, hay que dividir el tiempo para que tenga conocimiento y favor, abrir puertas.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Yo agradecería que quizás lo dijeran al principio.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Sí, disculpe, es que a veces ponen en nombre con posterioridad, una vez que ustedes comienzan a hablar.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias. Creo que eso habría que revisarlo.

Entonces, les decía, compañeros y compañeras, que instó al Gobierno y a los diputados oficialistas que nos traen estos videos a que cumplir lo que dice el Código Procesal Penal, en su artículo 281, que dice que es obligación de denunciar, tendrían obligación de denunciar los delitos perseguibles de oficio a los funcionarios o empleados públicos que los conozcan en el ejercicio de sus funciones.

Yo creo que el Gobierno en vez de estar romantizando la precarización laboral, en vez de estar normalizando la precarización laboral, en vez de estar normalizando la violación al Código de Trabajo, deberían de hacer cumplir el artículo 281.

Doña Pilar, no voy a decir que la reto, porque ese lenguaje violento se lo dejo a usted, pero yo le invito o la insto a que haga cumplir el Código Procesal Penal usted como funcionaria pública.

Yo sé que no le gusta ser funcionaria pública, pero es funcionaria pública y tiene que…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Tiene la palabra la diputada Pilar Cisneros.

Muchas gracias, don Antonio.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señora presidente. Vea…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Por el resto del tiempo doña Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Sí señora, si dos minutos y medio, okey.

Compañero, justamente si ustedes no quieren como yo no quiero que mis hijos lleven palo y que mis nietos lleven palo, por eso, es que tenemos que aprobar este proyecto de ley.

¿Y por qué les digo eso?, si aprobamos este proyecto de ley se garantiza el trabajo mínimo, se garantiza el pago de las extras, se garantiza entrenamiento, se garantiza ascenso laboral y lo más importante se garantiza un descanso de una hora y media.

Yo espero que aquí la diputada de la izquierda haya denunciado a la empresa que parecía una empresa de esclavos que solo le dejaba seis minutos para ir al baño. Bueno, si aprobamos este proyecto de ley los trabajadores se garantizan hora y media de descanso por jornada, una hora y media, de manera que nadie va a tener que ir al baño en seis minutos, se los garantizo.

Entonces, dice la diputada también que pobres, que se pierde la vida familiar. Justamente por eso, es que tenemos que aprobar este proyecto de ley porque con este proyecto de ley se garantiza tres días libres por semana o cuatro días libres por semana. ¿Para qué?, para estudiar, para hacer deporte, para descansar, para tener vida en familia, para poder ver a los hijos, para poder ver a los nietos.

Entonces, señores y señoras, este proyecto de ley lo que viene es a darles garantías legales a los trabajadores de que no se van a pisotear sus derechos. Hoy, no sé, si aprobamos este proyecto de ley nos garantizamos que nadie va a llevar palo y yo no quiero que los de la izquierda lleven palo ni los de la derecha lleven palo. No quiero que mis hijos lleven palo, ni mis nietos lleven palo y por eso tengo tanto interés y defiendo con tanta vehemencia este proyecto de ley.

Porque este proyecto de ley lo que va a hacer es poner las cosas en orden, las reglas claras y nadie va a tener que llevar palo en este país.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señora diputada.

¿Suficientemente discutida?

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Con cuarenta y tres señores diputados presentes, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Don Danny, doña Paulina, don Óscar Izquierdo, doña Alejandra.

Finalizar votación.

Con cero votos a favor, cuarenta y tres en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #113 EXP 21182

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 3)

Barrantes Chacón, Alexander	Delgado Ramírez, Carolina	Obando Bonilla, Johana Gerardo

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 114.

Doña Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Sí, señora presidenta, por el orden.

Es que como fracción presentamos hace un rato un par de mociones de orden, quería saber si ya se recibieron y en qué momento se van a poner a votación.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Sí, diputada, sí se recibieron y los ponemos en votación apenas terminemos esta moción.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Perfecto, muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Con mucho gusto.

De previo a dar la palabra a doña Kattia y a don Andrés Ariel Robles, les pregunto a ambos… Por la moción, a los efectos de distribuir el tiempo si es necesario.

¿Doña Kattia? A favor.

¿Don Ariel?, ¿a favor o en contra va a hablar?

No, esta es de Paola Vega.

Entonces, a doña Kattia le voy a dar la palabra primero porque es a favor, y después en contra, a usted, cinco minutos también.

Doña Kattia.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Gracias, presidenta.

Esta es una moción de esas que vale la pena rescatar el hecho de que determina algunas labores o perfiles ocupacionales. Esto es algo que, dentro de la moción que más adelante veremos de Liberación Nacional, decidimos redactarlo dentro del texto sustitutivo.

Y quiero aclarar varias cosas, porque donde escucho hablar a las diferentes compañeras y compañeros diputados, me queda la duda que por un lado dicen que

esto sí viene para determinadas agrupaciones de trabajo y, por otro lado, va a resolver mágicamente esta falta de trabajo que existe hoy en el país.

Cuando vemos los resultados de la encuesta del INEC presentados el día de hoy, que lamentables son, de verdad de ponerse a llorar, que cuando vemos que ese tres punto seis que anuncian que baja, en realidad esto es totalmente ilusorio.

Y vemos que este nueve punto siete por ciento lo que está reflejando es la gran cantidad de personas y aquí voy a hacer el señalamiento, sobre todo las mujeres y los jóvenes que ya lamentablemente han decidido ni siquiera presentarse o ser parte de esa oferta, por la ausencia existente de trabajo real para estos grupos.

Cuando aparte de eso vemos que esto se presenta como la solución para las personas para que estudien, vea, de verdad que cajita blanca si creemos esto. No existe una malla curricular, y eso lo decía días anteriores, no existe la posibilidad de una malla curricular planeada en este país para que cualquier persona que desee estudiar y trabajar, se adapte a esas doce horas, eso no es real.

Entonces, estas jornadas deben ser planificadas para personas profesionales con ciertas características para que trabajen en las llamadas zonas francas, porque si esto se plantea para la población en general, perdón, pero mentira que nadie va a poder estudiar.

¿Y por qué si estamos tan preocupados y digo estamos, mejor me excluyo, porque si están tan preocupados con el tema del estudio y el trabajo, por qué no aceptan como se debe la educación dual?, ¿por qué las empresas no quisieron aceptar ese modelo para poder contratar y que las personas jóvenes sí tengan la opción de poder seguirse preparando, mientras que están trabajando?

Entonces, no entremos en la hipocresía, ni en los romanticismos, porque no es cierto que esta situación se va a dar. Esa es la preocupación que existe dentro de la fracción de Liberación Nacional y que por eso es que estamos haciendo la lista taxativa, que quede muy claro cuáles serían esas probabilidades o posibilidades de que ciertos grupos de trabajo o especificidades ocupacionales puedan tener la opción a está este accionar de las doce horas, mas no es para la gente en general.

Pero aparte de eso, no podemos tampoco engañar a la gente creyendo que esta es la octava panacea, porque no va por ahí.

Cuántas mujeres sabemos, y en mi caso como madre, también, lo he vivido, lo que es salir muy temprano, ver cómo pasa la buseta a recoger y eso, igual, uno habla con las ventajas que uno ha tenido al ser profesional, del poder pagar una buseta o el poder pagar a alguien para que te ayude en la casa pero cuando estamos hablando de doce horas entre semana está fuera de la casa el sacrificio que a nosotras y lamento decirlo desde esta perspectiva tal vez tan poco de género pero sabemos que es un recargo para nosotras, entonces cómo va a quedar cualquier

mujer con la posibilidad de mejorar su situación en función de tener una profesionalización aún mayor.

Entonces, compañeros, yo lo que quiero es no mintamos no vengamos a decirle a la gente que sí que tengo más posibilidad de estudiar porque díganme díganme cuál malla curricular hay existente en este país para cualquier joven que quiera terminar su bachillerato de enseñanza media.

Así es que por favor no vendamos ilusiones.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes por cinco minutos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta y nosotros y nosotras seguimos señalando que este tipo de mociones todavía hay muchísima apertura en la definición de los conceptos.

Es por eso que llamamos a votar en contra, no queremos que la gente especialmente la gente más joven lleve palo ,lleve garrote en mi barrio yo vengo de un barrio de Pérez Zeledón, ahí no vive gente famosa, no es un barrio como como ese barrio fino de Curridabat no, no es un barrio fino de ese tipo es un barrio de gente popular en mi barrio se dice que uno lleva palo que uno lleva garrote cuando usted trabaja, trabaja y trabaja y no gana lo suficiente.

Ahí es cuando la gente lleva palo, ayer nos mencionaron el caso de Pedro Pérez yo le voy a poner Pedrito Pérez para que suene una persona así más más joven, quiero que me pongan atención ojalá a este caso el de Pedrito Pérez cayeron dijeron que si Pedrito Pérez está ganando setecientos mil colones va a seguir ganando setecientos mil colones bueno vamos a ver el caso de Pedrito Pérez diputadas y diputados.

Pedrito Pérez actualmente gana 700000 colones al mes, trabaja ocho horas diarias durante seis días para completar las cuarenta y ocho horas semanales, si trabajara 12 horas diarias 8 en jornada ordinaria y cuatro como horas extraordinarias durante 4 días para completar las 48 semanales 32 pagadas como ordinarias y 16 pagadas como horas extra Pedrito Pérez ganaría ochocientos dieciséis mil seiscientos al mes al mes eso ganaría Pedrito Pérez con el proyecto de ley 21.182 podría trabajar 12 horas diarias durante 4 días para completar las 48 horas semanales pero se le pagaría las 48 como ordinarias.

Entonces Pedrito Pérez se seguiría ganando las setecientos mil colones hasta que no cambie de patrono dice el proyecto de ley en la moción consensuada.

Con estos 166000 colones que Pedrito Pérez va a dejar de ganar por mes podría pagar un alquiler por ejemplo podría pagar una de las habitaciones que rentan estudiantes o el pago de una guardería infantil o una materia en la Universidad privada en un año con el pago de doce horas ordinarias diarias de la jornada excepcional ampliada la persona trabajadora en el proyecto de ley de ustedes en la moción consensuada por ustedes dejaría de percibir un millón cuatrocientos mil colones se pudo haber comprado una moto, le pudo haber comprado un tiquete a la mamá a la señora de Purral tal vez le hubiera podido comprar un tiquete de avión 1400000 colones dejaría de percibir una persona hoy con este proyecto de ley con este texto.

Ese ingreso no percibido por Pedrito Pérez será un costo ahorrado para quién para la empresa que defiende la señora diputada Cisneros Gallo una diputada vocera del sector corporativo de nuestro país eso es lo que pasa, eso es lo que sucede esa es la realidad de Pedrito Pérez, de Pedro Pérez que nos dijeron ayer eso es llevar garrote y mi generación y las que vienen levantarán la voz cuanto sea necesario en contra de llevar garrote, porque ese no es el futuro que queremos y no le permitiremos a nadie que nos diga cómo debemos vivir nuestro futuro, nos cansamos de eso, por eso mis compañeros y compañeras de fracción todos y todas que venimos de barrios populares no del barrio fino de Curridabat, que no vinimos con el futuro arreglado al mundo.

Por nuestro cuerpo vibran emociones al discutir este proyecto de ley, porque, impacta nuestra vida impacta nuestra generación impacta nuestra gente ese futuro no es el que queremos y a toda la juventud a todo ese país no pierden las…

Vicepresidenta Gloria Navas:

¿Suficientemente discutida?

Con treinta y ocho señores diputados y diputadas cerrar puerta…, treinta y nueve…, iniciar proceso de votación.

Doña Sonia.

Finalizar votación.

Con nueve votos a favor y treinta en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #114 EXP 21182

Para (Voto: 9)

Acuña Soto, Jonathan	Hernández Rojas, José Joaquín	Mendoza, Luis Fernando
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Rivera Soto, Kattia
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat

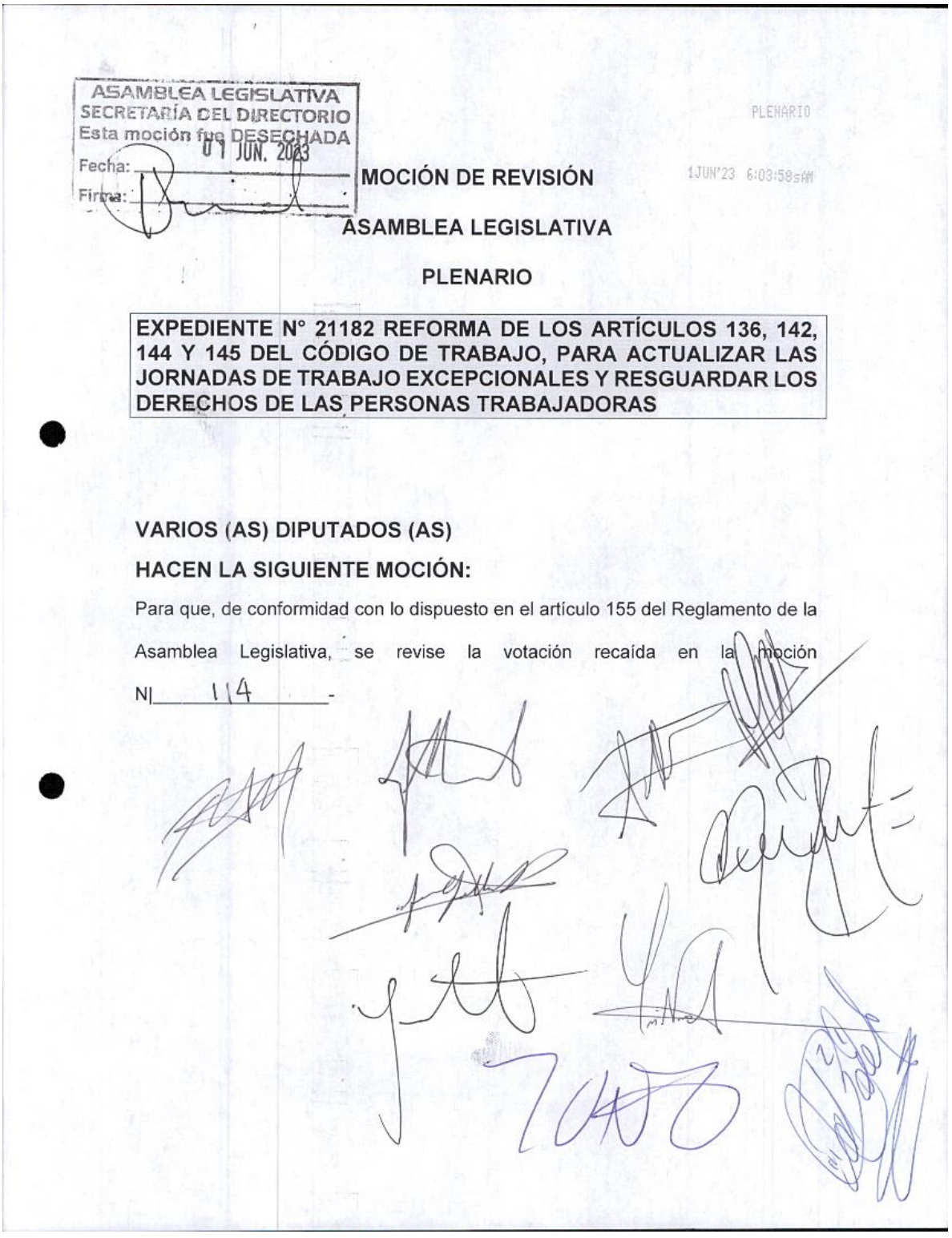
Contra (Voto: 30)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 6)

Alvarado Bogantes, Horacio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José

Se presentó una moción de revisión sobre esa moción número 114.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 01 JUN. 2023
Firma:

PLENARIO

1JUN'23 6:03:58sAM

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

EXPEDIENTE N° 21182 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

VARIOS (AS) DIPUTADOS (AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída en la moción N° 114.

Doña Montserrat, tiene la palabra y también la está pidiendo doña Rocío. ¿Pero usted la está haciendo como proponente?, ¿verdad?

Pero, tenemos a doña Rocío y tenemos a doña Pilar. También doña Pilar es proponente y doña Rocío también. Vamos a tener que dividir el tiempo.

Abrir puertas.

Es que no la oiga, doña Sofía. Es uno treinta y tres cada uno de los señores intervinientes.

Doña Montserrat.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchas gracias, señora presidenta.

Qué lástima tener que decir que nosotras las mujeres podemos hacer dos cosas al mismo tiempo. Eso simplemente refuerza el comportamiento machista al cual nos hemos plegado a lo largo de la historia. Una mujer debe de hacer algo en un solo momento. Por eso es que el cuido hoy debe ser una tarea de todas y todos.

Dice la ONU que la igualdad entre mujeres y hombres llegará hasta los doscientos años, por esas mentalidades, doña Pilar. Las mujeres no debemos de hacer dos cosas al mismo tiempo. Debemos hacer una y una buena, al igual que los hombres. La corresponsabilidad es parte también del fondo de este proyecto.

Y claro, yo estaría agradecidísima de ser invitada de honor de una de las empresas fantasmas, porque por fin las voy a conocer, de la empresa fantasma que va a venir, pero me imagino que taiwanesa o vietnamita o todos esos que nos piden el apoyo en las redes sociales, los múltiples que nos piden en las redes que este proyecto sea aprobado.

Aquí debe imperar la conciencia y la convicción, no la reiterativa de la ilógica. ¿Sabe quién me gustaría? Una empresa que me invitara, hoy, con menos jornadas…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra entonces la diputada Alfaro Molina. Un minuto treinta y tres.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señora presidente.

Yo hago nuevamente un llamado a ratificar esta moción en contra, votarla en contra, porque si bien entiendo el argumento que nos plantea la diputada Rivera, que es un poco como dejar a la gente menos vulnerable en esta situación, con estas jornadas

extenuantes, creo que nosotros no somos un país que estemos en ese nivel de atraso de necesitar como una forma de luchar para reactivar nuestra economía vendernos como un lugar, como un destino de trabajo semiesclavo. Creo que todos y todas merecemos un trabajo digno, un trabajo decente.

Y con respecto a las cosas que se han dicho hoy, que creo que han sido una sesión muy especial, ha sido una sesión que ha tirado las caretas de la gente. Se han visto argumentos realmente bajos, el machismo, el discurso incendiario en contra de un partido, el adultocentrismo, ¿verdad?, o sea, una bajeza impresionante.

Yo creo que tenemos que entender que los seres humanos no somos cactus, que no nos pueden echar agüita y después un montón de días estar sin cuidados. Nosotros necesitamos jornadas a la altura de una sociedad que busca ser feliz, que busca mejorar y eso es lo que buscamos cuando nos oponemos a estas jornadas de doce horas diarias.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Doña Pilar, un minuto treinta y tres.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, señora presidenta.

Vea, francamente no entendí las matemáticas del diputado, pero les puedo asegurar a la gente que está viendo esta sesión que Pedrito, como le llama el señor de la izquierda, no va a ganar ni un cinco menos de lo que está ganando ahora por su jornada de ocho por cuatro. Definitivamente no.

Y yo no quiero llamarlo Pedrito, quiero llamarlo Pedro, con respeto, abriéndole oportunidades para su futuro. Yo tengo tres hijos y cinco nietos y quiero también abrirles oportunidades a ellos, con trabajos dignos, bien pagados, donde se garantizan las extras y donde se garantiza un salario mínimo y un ambiente laboral bueno.

Justamente esta lucha es por ustedes, es por las nuevas generaciones, es por las generaciones que ya no ven oportunidades porque si usted tiene cuarenta y cinco o cincuenta años en este país es bastante difícil que le den trabajo.

Si nosotros queremos garantizarles a los trabajadores buenas condiciones de trabajo, buenas condiciones laborales, garantías laborales este es el proyecto que tenemos que aprobar.

Así que, Pedrito, no se deje llamar Pedrito, usted es Pedro y tiene un gran futuro por delante, si aprobamos este proyecto de ley.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Gracias, doña Pilar. Con treinta y nueve señores diputados y diputadas, cerrar puertas e iniciamos proceso de votación.

Doña Olga. Finalizar votación. Con siete votos a favor, treinta y dos en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #114 EXP 21182

Para (Voto: 7)

Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Mendoza, Luis Fernando
Méndez Gamboa, Rosaura	Rivera Soto, Kattia	Rojas Guzmán, Pedro
Ruiz Guevara, Montserrat		

Contra (Voto: 32)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 6)

Barrantes Chacón, Alexander	Delgado Ramírez, Carolina	Ortega Gutiérrez, Antonio José Gerardo
Ramírez Portuguez, Paulina María	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden que procedemos a leer.



#1

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PLENARIO

PLENARIO

1JUN'23 5:12:40PM

MOCIÓN DE ORDEN

ASUNTO: 21.182 "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS"

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN

Para que el proyecto de ley en discusión sea consultado a las siguientes organizaciones e instituciones:

- Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
- Movimiento Nacional de Personas con Discapacidad de Costa Rica
- Defensoría de los Habitantes
- Seccional ANEP-Personas con Discapacidad

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 01 JUN. 2023
Firma:

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Priscilla Salazar como proponente.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias, señora presidenta.

Compañeros, compañeras, pedirles el apoyo a esta moción de consulta. Creo que acá ha quedado bastante claro y ya tenemos suficiente tiempo en la Asamblea para saber que las mociones de consulta no atrasan el proceso, no entorpecen el tiempo del proceso y simplemente se les está consultado a los órganos.

De nuevo, sí el texto puede cambiar, pues, precisamente hacemos consultas nosotros y nosotras en comisiones y nunca he escuchado yo ese argumento de que

el texto eventualmente cambie y aprovechando que todavía puede cambiar en hora buena, consultarles a los colectivos de personas con discapacidad sobre los efectos que podría tener trabajar jornadas de doce horas.

A ver, no únicamente por las personas con discapacidad que trabajan estas jornadas eventualmente, podrían trabajar estas jornadas, acordémonos que también las personas autistas, personas Asperger podrían estar sometidas a estas, a estas jornadas, a estas condiciones que les va a someter a distintos entornos que podrían afectarles.

Entonces, por esto la necesidad de consultar su visión y su perspectiva de estas jornadas. Incluso podríamos encontrarnos con que perfectamente exista gente, como dicen ustedes, que están a favor del proyecto, que les sirve, que pueden tener tareas de cuido, como ha dicho ustedes, pasar tiempo con la familia, que insisto, ese no ha sido el caso o los casos que yo he visto, pero perfectamente podrían surgir de otras consultas casos positivos, que los apoyen a ustedes.

Es una consulta, insisto, que viene a dar una mayor robustez a este proyecto que no es cosa menor, que va a venir a afectar la cotidianidad de las personas y que necesita ser consultado a los colectivos de las personas con discapacidad, así como distintas organizaciones que tienen una rectoría en la materia.

Así que de verdad pedirles su apoyo en esta moción, considerar la consulta sobre estos colectivos y organizaciones para así poder resguardar un proyecto que no venga a lesionar los derechos humanos de las personas, sobre todo aquellas personas que históricamente han sido vulneradas y marginadas en la sociedad, como lo son los colectivos de personas con discapacidad, que históricamente no se les ha dado un lugar, que es algo equivocado, estos proyectos y todo este tipo de decisiones deberían de contemplar a las personas con discapacidad.

De hecho, ahora veo que no hay interpretación de lesco, entonces, las personas sordas que están interesadas en este tema no van a poder tener acceso a la información que, en este momento, de lo que estoy hablando.

Y pues, bueno, una quisiera asombrarse, pero en este país se lesionan los derechos de las personas con discapacidad absolutamente todos los días y lastimosamente, esta Asamblea Legislativa no es la excepción.

Yo sí quisiera pedirle a la mesa que, por favor, tomemos cartas en el asunto, creo que es un señalamiento que se ha hecho en otros momentos, de que entendemos que la persona intérprete a veces toma descansos dada la fatiga, pero que sería importante mantener el principio de publicidad con un relevo de las personas intérpretes.

Entonces, nada más cierro mi intervención haciendo esa acotación.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Diputada Priscilla, la observación que está haciendo usted sobre lesco, vamos a hacer la consulta a la Dirección Administrativa, porque si es un punto importante y se ha tocado aquí también. Vamos a ver qué está pasando.

Doña Sofía, sí, por el orden, ¿verdad? Está bien, por el resto del tiempo.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Por el tiempo que queda en defensa de esta moción, pedirles, compañeros y compañeras, que la aprueben. ¿Cuál es el problema de consultarles a los colectivos el efecto que pueda tener una jornada como estas?

Yo entiendo al oficialismo que las vote en contra, porque el oficialismo no quiere consultarle a nadie y está muy claro que no le gusta oír el criterio de los sectores sociales que van a tener que lidiar con esto, porque ya se les cayó la careta y ellos creen que de por sí tiene que llevar palo.

Entonces, yo entiendo el oficialismo, pero al resto de las fracciones de este Plenario les pido que consideren votar a favor esta moción, para consultarles a las personas con discapacidad.

Compañeros y compañeras, no solo las mujeres se ven discriminadas en estos procesos de contratación, también incentiva la discriminación a personas de la comunidad diversa, a personas con discapacidad, a persona que geográficamente se ubiquen mucho más lejos, hay que conocer los efectos integrales de una reforma laboral que es lo que están proponiéndole.

Consultémosles a los colectivos de personas con discapacidad, ya suficiente con que el Gobierno quiera gravarles las sillas de ruedas.

No, es decir, yo tengo claro que no les interesa, pero al resto de fracciones les pido votar a favor a esta moción.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, doña Sofía.

Con cuarenta señores diputados y diputadas, por favor, cerrar puertas, e iniciamos el proceso de votación.

Doña María Marta, ya, gracias.

Finalizar votación.

Con veinticuatro votos a favor, y dieciséis en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION CONSULTA EXP 21182

Para (Voto: 24)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Cambronero Aguiluz, Kattia
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

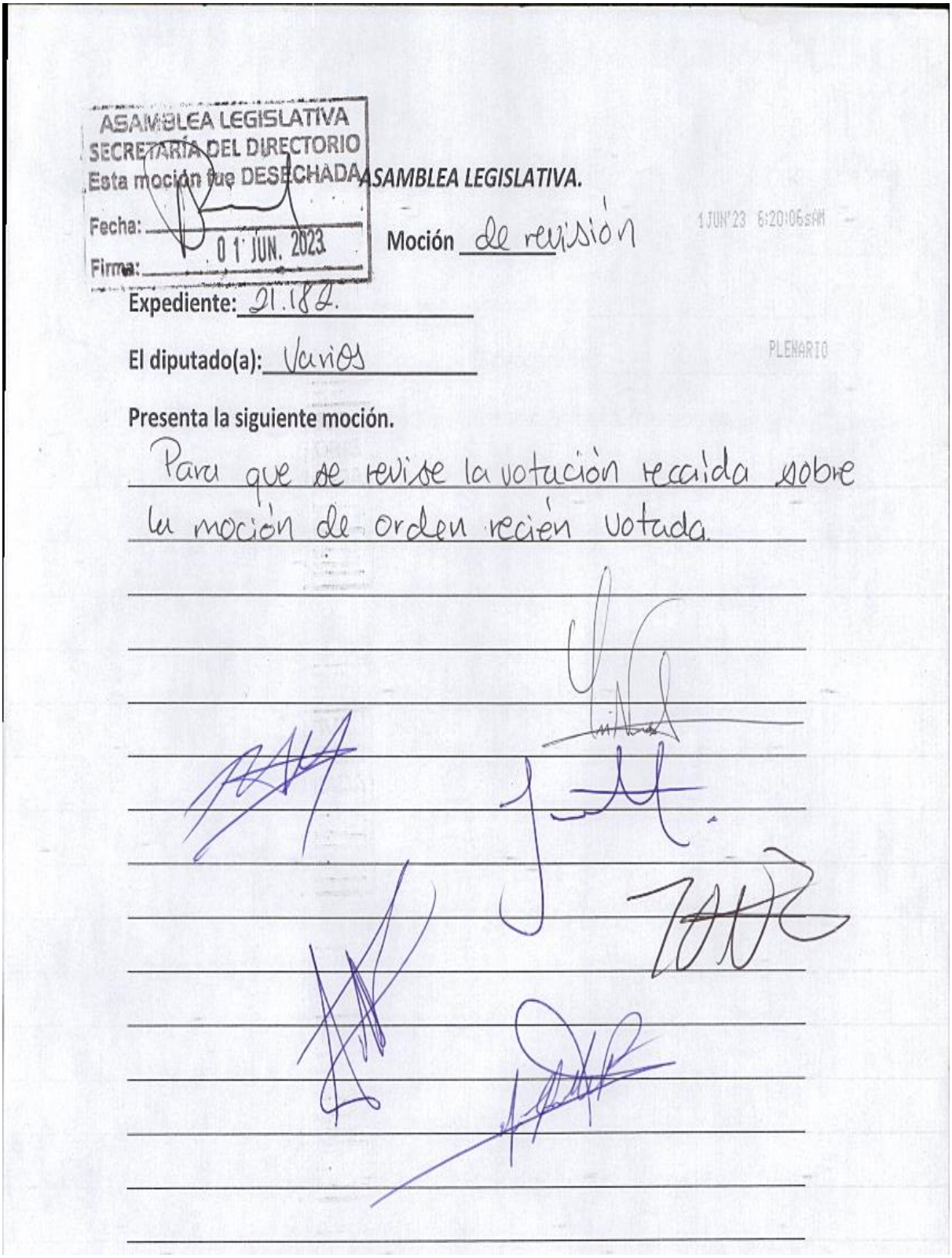
Contra (Voto: 16)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Campos Cruz, Gilberto
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Quirós, Daniel		

No-Votación (Total: 5)

Barrantes Chacón, Alexander	Delgado Ramírez, Carolina	Nájera Abarca, Paola Gerardo
Ramírez Portuguez, Paulina María	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Se ha presentado una moción de revisión a la petición de consulta.


ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 01 JUN. 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA.

1 JUN '23 6:20:06 sAM

Moción de revisión

Expediente: 21.182.

El diputado(a): Varios

PLENARIO

Presenta la siguiente moción.

Para que se revise la votación recaída sobre la moción de orden recién votada.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señor presidenta.

Y agradecer a todas las personas que se sumaron a esta consulta. Nos parece que es lo propio…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Doña Rocío, disculpe, abrir puertas.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Nos parece que es lo más apropiado de parte de un Parlamento que se precia de democrático, el hacer la consulta, precisamente, a los sectores más vulnerables de cualquier política pública, porque cuando hablamos de política laboral, cuando hablamos de derechos laborales, estamos hablando de política pública.

Y, precisamente, como dice el dicho popular: el hilo se revienta por lo más delgado; las personas que son más vulnerables son las que sufren más este tipo de políticas, que tienden a ser excluyentes, que tienden a ser polarizantes entre quienes están incluidos e incluidas en los beneficios de una economía que crece o que son los que llevan sobre sus espaldas el costo de las crisis, el costo de las malas decisiones económicas como mala decisión económica consideramos que es propiciar jornadas de doce horas al día.

¿Y por qué una mala decisión económica? Porque eso lo único que va a hacer es aumentar la improductividad, va a aumentar las enfermedades de la población que tienen que ser costeadas por todos y todas nosotras, va a aumentar la cantidad de accidentes laborales, eso también está demostrado.

Y, pues, principalmente porque la riqueza parece que solo se la quieren llevar unos cuantos tagarotes, unas cuantas empresas que según nos dicen, al día de hoy, hacen esto mismo, pero de forma ilegal.

Y tienen la poca decencia de poner a sus mismos trabajadores y trabajadoras, exponerlos en videos, a pedir la aprobación de un proyecto cuando son personas que han sido expuestas al irrespeto de sus derechos laborales.

Qué va a pasar con las personas más vulnerables, porque por un lado se nos dice que esto, pues, el que no quiera que no se meta, pero por otro lado se nos dice que eso es lo que va a solucionar la situación de desempleo del país.

A qué le está apostando el Gobierno de la República cuando nos trae estos proyectos, bueno, es una apuesta desde el Gobierno pasado, pero hay una evidente continuidad en la visión económica entre el PAC y el partido de Gobierno actual, a

qué le apuestan, a la precarización, a qué le apuestan cuando nos dicen que después de una jornada de doce horas hay tiempo para estudiar, a qué horas, o es que piensan que la gente solo va a estudiar y va a hacer tareas como decía uno de los videos, el fin de semana.

Y a qué hora va a ir a clases, porque no aceptamos hacerles la consulta a los programas del MEP, qué va a pasar con todos esos programas nocturnos donde los jóvenes y jóvenes adultos estudian mientras trabajan, pero tienen que ser con ocho horas.

También nos dicen ahora que con jornadas de doce horas tenemos tiempo para emprender una oda a la autoexplotación. La mujer maravilla es cualquier cosa, no, la mujer maravilla que va trabaja, después hace todo el trabajo de la casa y además emprende, y además emprende.

En hora buena, de verdad, agradecerles y pedirles en esta revisión que ratificamos y que las personas que votaron en contra tengan la oportunidad de rectificar y de votar esta moción en el sentido correcto.

Una moción para no revisar por supuesto porque fue ganada, pero una moción que es en favor de las personas más vulnerables, en favor de las personas que están más expuestas al desempleo, en función de las personas que están más expuestas a la represión que se vive en los espacios laborales.

Y, perdón, quienes siguen diciendo que los espacios laborales son espacios sencillos y fáciles, es porque no les ha tocado la Costa Rica de hoy y la Costa Rica de hace varias décadas. Realmente no sabe una de dónde vienen, de qué país o de qué planeta si no se han dado cuenta la explotación que hay en el nuestro.

Entonces, pedirles ratificar votando en contra esta revisión.

Gracias.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Con treinta y nueves señores y señoras diputados, cerrar puertas e iniciamos el proceso de votación.

Don Eli.

Finalizar votación.

Con ocho votos a favor, treinta y dos en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION CONSULTA EXP 21182

Para (Voto: 8)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Cisneros Gallo, Pilar
Morera Arrieta, Olga	Padilla, Maria Marta	Rojas López, Jorge Antonio
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel	

Contra (Voto: 32)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 5)

Barrantes Chacón, Alexander Delgado	Ramírez, Carolina	Nájera Abarca, Paola Gerardo
Ramírez Portuguez, Paulina María	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Diputada doña Rocío, para informarle que nos comunicamos con la Dirección Administrativa, perdón, era doña Priscilla, pero, bueno, para interés de todos con relación a la traducción lesco, se nos indica que hay una única persona, ¿es así verdad?, que está trabajando y que por supuesto como hemos sobrepasado horas de ley ha tenido que suspenderse en determinado momento.

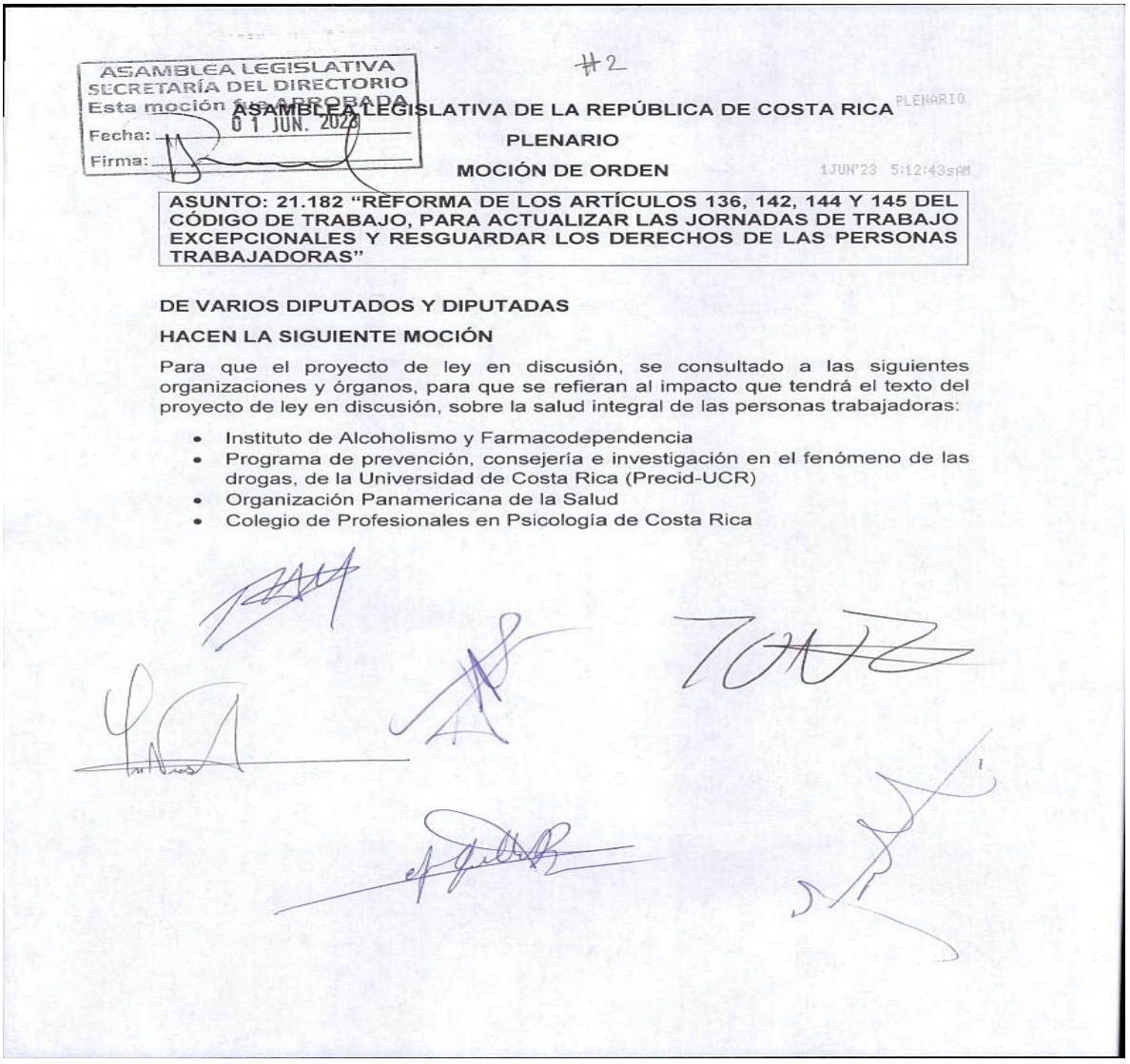
Pero que el Directorio encargado de tomar estas resoluciones está haciendo todo lo posible para efectos de conseguir otra persona y contratarla, porque con una sola no es suficiente. Entonces hasta ahí tenemos que hacerle seguimiento a ver cuál es el resultado de esa situación.

Muchas gracias.

Se ha presentado otra moción de orden, que el señor segundo prosecretario…, o secretario, bueno no le voy a rebajar la…

Don Manuel.

Segundo secretario Manuel E. Morales Díaz:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 01 JUN. 2023
Firma:

#2

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA PLENARIO

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

1JUN'23 5:12:43pAM

ASUNTO: 21.182 "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS"

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN

Para que el proyecto de ley en discusión, se consultado a las siguientes organizaciones y órganos, para que se refieran al impacto que tendrá el texto del proyecto de ley en discusión, sobre la salud integral de las personas trabajadoras:

- Instituto de Alcoholismo y Farmacodependencia
- Programa de prevención, consejería e investigación en el fenómeno de las drogas, de la Universidad de Costa Rica (Precid-UCR)
- Organización Panamericana de la Salud
- Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica

Vicepresidenta Gloria Navas:

En discusión la moción.

Abrir puertas.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Compañeros y compañeras, desde hace días venimos sosteniendo la tesis de que las jornadas extendidas como una forma de trabajo continua y permanente tiene efectos nocivos en la salud física y mental.

En particular varias veces les indicamos que el Consejo de Salud Ocupacional señala que la evidencia tanto empírica como teórica demuestra que la cantidad de horas destinadas a la actividad laboral puede llegar a patologías en la salud mental, y puede manifestarse en hábitos poco saludables incluyendo el tabaquismo, dieta desequilibrada, consumo de alcohol y sedentarismo.

La OIT 2019 también señala que una consecuencia de esto son reacciones fisiológicas como el estrés, la fatiga, los desórdenes de sueño y hábitos malsanos vinculados a fumar, a uso de alcohol, drogas, dieta irregular y falta de ejercicio. La modificación de la jornada tiene efectos sobre la salud física y mental de las personas.

Si ustedes no me creen, si no creen que este informe internacional de la OIT, si no creen en el criterio del Consejo de Salud Ocupacional, si cuando vine aquí hace unos días y les dije tengo dos casos de seres humanos reales, jóvenes de mi generación que para aguantar una jornada extendida en un *call center* terminan la jornada con cocaína a ver si logran llegar hasta el final de la noche, porque los obligan a hacer horas extras.

Si ustedes no me creen consultémosle al IAFA, consultémosles a los equipos investigadores que conocen la relación entre salud, jornadas y consumo de sustancias. Consultemos para escuchar uno de los efectos que tiene esto sobre la salud.

Es que estamos hablando de generaciones enteras que podrían ser sometidas a una jornada con serias consecuencias en el mediano y en el largo plazo, lo que al final es un gasto para la Caja Costarricense de Seguro Social, porque dentro de veinte o treinta años hay que estar atendiendo más problemas cardiovasculares, más casos de alcoholismo, más casos de ansiedad, más casos de depresión.

Y ya hoy la Caja no da abasto con la atención a la salud mental, de hecho, se queda corta porque en este país la atención a la salud mental ha sido un punto de la salud pública menospreciado.

Y mucha gente, precisamente en esa consulta, se incluye también especialistas en psicología. Porque muchas de las razones por las cuales estos informes indican que las personas terminan consumiendo otro tipo de sustancias para sobrellevar ese

horario insoportable, es que sufren de ansiedad, depresión o trastorno de fatiga crónica a lo largo del día.

Y como en este país no hay suficiente atención de salud mental y como ir a pagarse la salud mental por el privado es carísimo, porque una consulta bien bien te cuesta ochenta mil, noventa mil colones, más los tratamientos privados, mucha gente, por vergüenza de ir a tratarse, o porque no tiene opciones de ir a tratarse, termina en hábitos malsanos y en adicciones.

¿No me creen? Consultémosle al IAFA. ¿No me creen? Consultémosle al Instituto de Investigación sobre Drogas, porque estamos discutiendo una reforma laboral que va a impactar la vida y la vida no es solo trabajar, la vida también es el descanso, es la salud física y mental, es el equilibrio nutricional, es la felicidad, la satisfacción.

El problema de cómo se está dando el debate y yo creo que al oficialismo hoy se le han caído varios de las poquísimas medallas que le quedaran, porque al final del día queda claro que tienen naturalizado que la gente tiene que llevar palo y que este asunto de la salud física y mental es un privilegio de unos cuantos, que los que están en jornadas más humildes, más extenuantes, que aguanten palo y que vean a ver qué hacen con su salud física y mental.

Nosotros no podemos legislar bajo esa óptica. Saquen cuentas de las propuestas del oficialismo hasta el momento: aumentarles los impuestos a las micro y pequeñas empresas para incentivarlas a crecer, dijo la diputada. Gravar las sillas de ruedas, porque eso de ricos. Y ahora una jornada de doce horas para que lleven palo. No hay…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias, diputada.

Con cuarenta y un señores diputados y diputadas presentes, por favor cerrar puertas y pasamos a la etapa de votación.

Finalizar votación.

Con veintiún votos a favor y veinte en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION CONSULTA #2 EXP 21182

Para (Voto: 21)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Cambronero Aguiluz, Kattia
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 20)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Campos Cruz, Gilberto
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel	

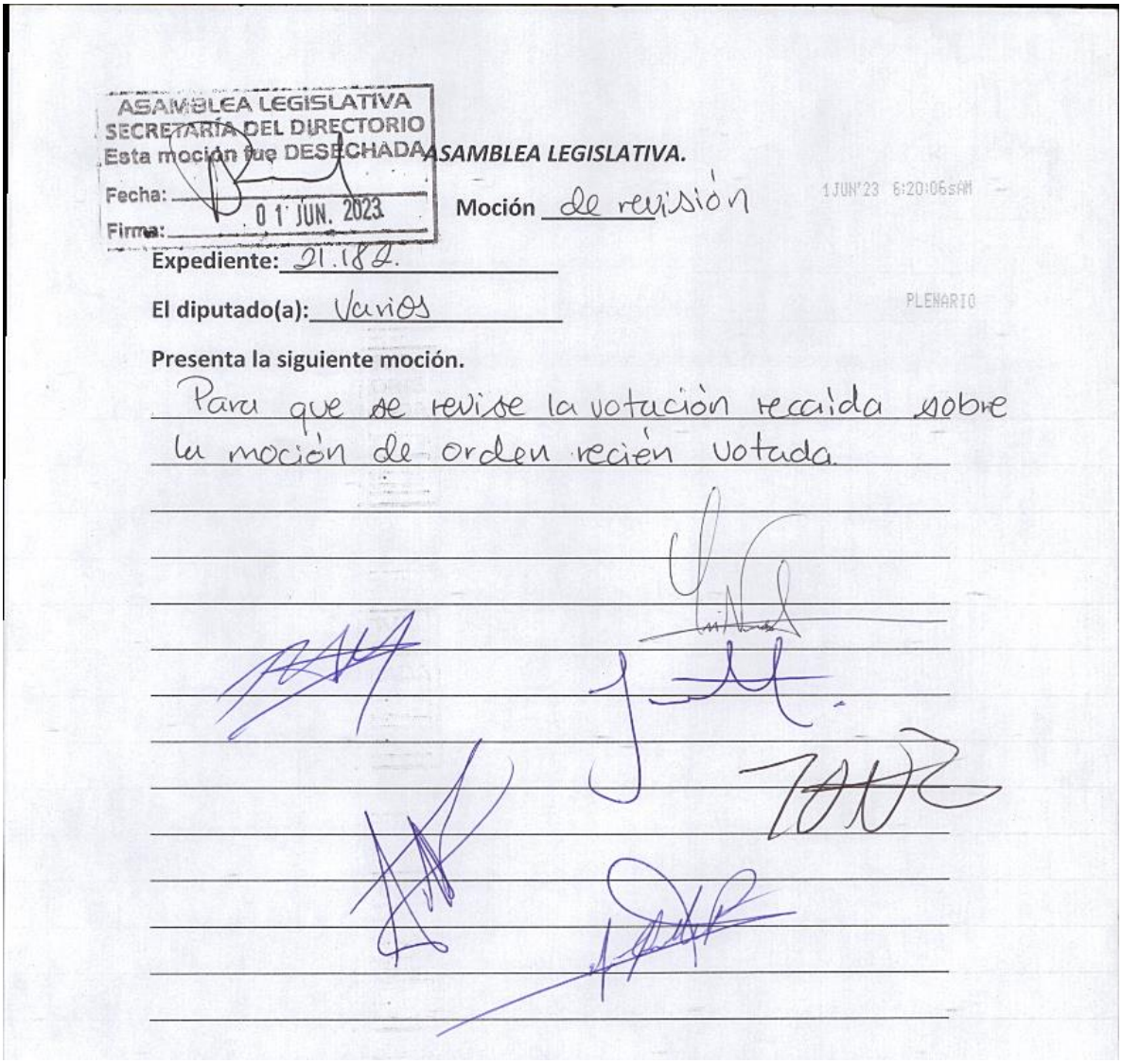
No-Votación (Total: 4)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Delgado Ramírez, Carolina	Ramírez Portuguez, Paulina María
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Voy a proceder a informar también a este Plenario y a doña Priscilla, tenemos una información de la directora administrativa interina y nos indican que ya tienen contratada la persona de lesco, que aparentemente sí va a presentarse la próxima semana.

Muchas gracias.

Se presentó una moción de revisión a la moción recién votada.


ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 01 JUN. 2023
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA.

1 JUN'23 6:20:06 AM

Moción de revisión

Expediente: 21.182.

El diputado(a): Varios

PLENARIO

Presenta la siguiente moción.

Para que se revise la votación recaída sobre la moción de orden recién votada.

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Antonio José Ortega Gutiérrez.

Abrir puertas, por favor.

Don Antonio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Sí, gracias, compañera presidenta.

Compañeros, personas que estaban en las barras, de verdad agradecer a los diputados y las fracciones que apoyaron esta consulta. No cabe duda, compañeros y compañeras, que en materia de salud mental, en materia de los diferentes cuadros

de adicciones, en materia de hábitos alimenticios o en carencia de hábitos alimenticios, no cabe duda también, compañeros y compañeras, que en materia de depresión o depresiones y todo este tipo de variables que existen y que obviamente están relacionadas tristemente con el mundo del trabajo, pero también están relacionadas con el estado de la infraestructura vial, con el estado del transporte público, con el tema de la seguridad ciudadana, compañeros y compañeras.

En buena hora esta generación, y no estoy hablando en términos meramente de edad, sino quizás más en estos tiempos, porque ahora la compañera Rocío y el compañero Eliécer decían muy bien, señalaban muy bien que la juventud se lleva adentro y es un estado también de ánimo.

En buena hora que a estos tiempos —y ahí está el compañero Francisco Nicolás, vivo ejemplo de eso— no hay duda de que en estos tiempos ya, a ningún…, o esperemos que a ningún hombre se le cuestione la masculinidad por aceptar que tiene algún problema psicológico por aceptar que tiene algún problema de adicción y todos estos temas es evidente que son medulares y que cruzan nuestra vida diaria, y qué más que la vida diaria que la vida del mundo del trabajo, no quisiera extenderme más compañeros y compañeras de verdad agradecerles el apoyo a esta consulta y los llamo muy respetuosamente a rechazar esta moción de revisión para que quede en firme, y sé, compañeros y compañeras, que el ímpetu de preocuparnos, no pensando que quienes trabajan son mulas o yeguas o que tienen que volar palo que tienen que saber lo que es bueno esos tiempos en buena hora tienen que ser superados, esas lógicas tienen que ser superadas, no tienen que ni romanizarse ni normalizarse, compañeras y compañeros.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Con cuarenta y un señores diputados y diputadas solicitamos cerrar puertas y entramos al proceso de votación.

Finalizar votación.

Con doce señores diputados a favor y veintinueve en contra.

Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION CONSULTA #2 EXP 21182

Para (Voto: 12)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Cisneros Gallo, Pilar	Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta
Rojas López, Jorge Antonio	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel

Contra (Voto: 29)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Bogantes, Horacio	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 4)

Barrantes Chacón, Alexander	Delgado Ramírez, Carolina	Ramírez Portuguez, Paulina María
Gerardo		
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Continuamos con la moción 115 de fondo suscrita por varios señores diputados.

Doña Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Sí señora presidenta, en realidad esta moción es nuestra, pero era del proceso 137 y tiene un error material, ya no podemos retirarla porque era la 137 pero tiene un error material y por lo tanto vamos a votarla negativamente considerando ese error y no hablaremos mayor cosa para pasar a la siguiente.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Podría aclararnos cuál es el error material, diputada.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

El texto cambió y ya esa redacción ya no es pertinente.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Muchas gracias.

Sí.

Abrir puertas.

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta y un señores diputados por favor cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

votos a favor cuarenta y uno en contra.

Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #115 EXP 21182

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 41)

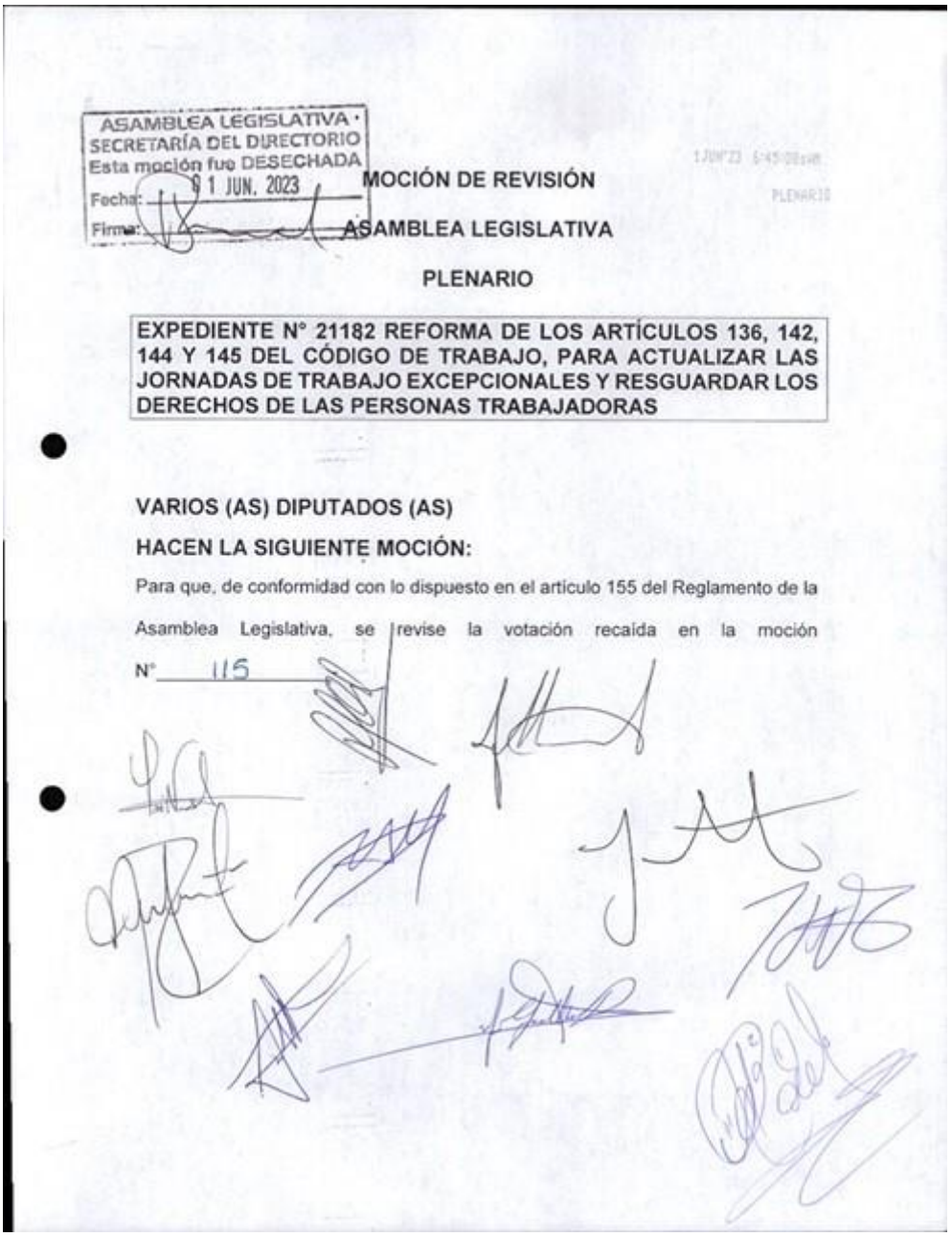
Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 4)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Delgado Ramírez, Carolina	Ramírez Portuguez, Paulina María
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

Diputada Guillén Sofía, hay una moción de revisión suscrita y en virtud de la aclaración que hizo anteriormente cree que la conozcamos o la puede retirar.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 01 JUN. 2023
Firma:

1 JUN'23 6:45:08 AM
PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

EXPEDIENTE N° 21182 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 136, 142, 144 Y 145 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, PARA ACTUALIZAR LAS JORNADAS DE TRABAJO EXCEPCIONALES Y RESGUARDAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS

VARIOS (AS) DIPUTADOS (AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída en la moción N° 115

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Sí, para que quede en firme señora presidenta pero igual no voy a hablar solo es para que quede en firme.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Con cuarenta y dos señores diputados y diputadas presentes cerrar puertas e iniciamos votación.

Don Jorge Antonio Rojas, don Alejandro Pacheco.

Finalizar votación.

Con cero votos a favor, cuarenta y dos en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FONDO #115 EXP 21182

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 3)

Barrantes Chacón, Alexander	Delgado Ramírez, Carolina	Vargas Serrano, Danny Gerardo

Ahora ponemos en conocimiento la moción de fondo número 116, de la diputada Paola Vega Rodríguez.

Tenemos dos personas solicitando la palabra, tres personas.

Abrir puertas.

Entonces, les notificamos, para efectos de que van a tener que repartirse el tiempo.

Doña Pilar, ¿usted va a hablar en favor o en contra? En contra.

Don Ariel, a favor, y doña Montserrat, en contra.

Entonces, el tiempo se divide: doña Pilar, con doña Montserrat Ruiz Guevara, dos minutos y medio, cada una.

Tiene la palabra usted, doña Pilar, dos minutos y medio.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Muchas gracias, señora presidenta.

Dice aquí una señora diputada que generaciones enteras se verían expuestas a estas jornadas que podrían caer en drogadicción. Me encantaría tener el *link* de los estudios que demuestren eso.

Y lo que me extraña más de esa afirmación es que el estudio de la Universidad de Costa Rica que entrevistó a mil ochocientos trabajadores y les preguntó: si ustedes tuvieran oportunidad de pasarse a jornadas flexibles, a esta jornada excepcionales, ¿lo harían o no? Casi el cincuenta por ciento dijo lo haría encantado y feliz, es la jornada que me sirve.

Qué raro, ¿verdad? Creo que los trabajadores, no sé, me llama mucho la atención que los trabajadores que ya están empleados, o los que quieren trabajo digan que esta es la jornada que más les sirve.

Y en la encuesta de Borge y Asociados, cuando le preguntan a gente que ya está en esta jornada de doce horas, ¿quiénes se quedarían en esta jornada? El noventa y seis por ciento dice: me quiero quedar en esta jornada.

Diputados, escuchemos al pueblo que nos eligió, tengamos en cuenta la opinión de la gente que nos trajo aquí a estas curules y que quiere que nosotros legislemos por ellos.

¿Me ponen el tiempo, por favor?

Y digo y repito otra vez, si no queremos que esas futuras generaciones lleven palo, lo que hay que hacer es justamente aprobar este proyecto de ley y les repito, les garantiza el salario mínimo, les garantiza las extras, les garantiza entrenamiento, les garantiza una hora y media de descanso.

Y vamos a escuchar —ay ya no me va a dar tiempo— en la próxima les voy a dar un último testimonio que creo que les va a gustar más. Les garantiza que nadie va a trabajar más de cuarenta y ocho horas como manda nuestra Constitución y como manda nuestro código laboral.

¿Justamente para qué? Para que tengan más tiempo de estudio, de deporte, de descanso, porque lo que no les gusta recordar es que en esta jornada flexible van a tener mínimo tres días libres consecutivos de descanso o cuatro días consecutivos, si trabaja de jornada nocturna.

Gracias, señora presidente.

Vicepresidenta Gloria Navas:

Doña Montserrat.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Gracias, señora presidenta.

Solicito al departamento técnico, por favor, que me pongan el video número cinco.

Este video se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Video.5.MOV

Es que rapean. Si gusta, por favor, me detienen el tiempo para que …, okey, gracias.

¿A quién le creemos?, ¿a quién le creemos? Estamos viendo múltiples reiterativas de un fortalecimiento, de beneficios, de condiciones. ¿A quién le creemos? Vamos a tener una Caja saturada, vamos a tener personas enfermas, tiene Costa Rica la capacidad.

Dice la exministra y actual presidenta de la Caja que no.

Vicepresidenta Gloria Navas

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Quiero hacer varias reflexiones. Lo primero por ahí escuché decir, yo ya no me voy a referir en esta retórica de izquierdas y derechas, porque eso fue como de la Guerra Fría.

Yo creo que hay que entendernos más en el contexto de los diputados que están de lado de las corporaciones de los ricos, ¿verdad?, y las diputaciones que estamos, no estamos de ese lado.

Entonces yo a la señora diputada le voy a seguir diciendo la diputada de los ricos y de los poderosos, de los ticos con corona, que por cierto en un debate muy interesante que tuvo hoy con el diputado Jonathan Acuña, aceptó que para eso era el negociazo, ¿verdad? Se le salió sus ser interior y dijo que sí que era para ellos el negocio, para los ticos con corona, muy interesante.

Hay números que alguna gente no quiere entender, esto es diferente. Yo creo que aquí yo sí apelo a que las diputaciones son personas muy inteligentes, muy capaces de entender y cuando alguien dice es que esos números no los entiendo, no es que no los entiende, es que no los quiere entender porque no le sirve decirlo.

Pero, por ejemplo, una persona que está trabajando hoy, en una jornada de cuatro días trabajados o cuatro-tres, o lo que sea y que está trabajando y le están pagando horas extra, eso se podía dejar de percibir.

¿Puede ganar horas extra? Sí, pero tendría que trabajar otro día. Entonces, ese ficticio cuatro-tres continuo, esos días libres continuos, le reto que me diga si aquí en este proyecto no dice que se puede hacer horas extra un día más.

¿Qué va a terminar haciendo las personas? ¿Qué van a terminar haciendo las personas cuando no les alcance la plata? Cuando Pedro Pérez, Pedrito Pérez, Pedro Picapiedra, o como queramos llamarle, diay, no le tenga los recursos que ganaba, cuando ese señor, esa persona no tenga ciento dieciséis mil colones por mes.

¿Qué va a hacer, diputados y diputadas si yo dejo de percibir ciento dieciséis mil colones? ¿Qué voy a hacer? Voy a ir a trabajar el día extra, voy a ir a trabajarlo y entonces ese cuatro-tres se va a volver cinco dos, que no tuvieron ni siquiera en la moción perfecta de ustedes el razonamiento del trabajador y pensaron que se les

puede poner a trabajar el día antes a que inicien una jornada, o sea, puede terminar siendo cinco días de doce horas trabajadas.

Eso es posible en la moción de ustedes, 731, la moción perfecta, el transitorio 2 dice que toda persona que haya venido laborando en jornadas equivalentes…, ¿qué diantres es jornadas equivalentes?

Quiero decir a las personas costarricenses que hoy trabajan jornadas cuatro-tres de diez horas, porque hay caos así, la mayoría de empresas responsables por un tema de rentabilidad, por un tema de que la gente trabaje de manera efectiva ha aplicado jornadas de diez horas, cuatro-tres.

Quiero decirles a ustedes que, bajo ese concepto, este concepto de jornadas equivalentes, mañana les podrían poner a trabajar si este proyecto de ley se aprueba ahora cuatro por doce horas sin tener que aumentarle ni un cinco su trabajo, porque qué diantres es jornadas equivalentes.

Aquí lo dice, toda persona que haya venido laborando en jornadas equivalentes, ¿de qué estamos hablando?, ¿de qué estamos hablando como jornada equivalente?

Aclárenlo, aclárenlo, porque eso dice el texto, señores, señoras, el texto que ustedes quieren votar, hay gente que quiere votar esto. Cada día menos, por cierto, cada día menos, porque este proyecto de ley, cuidado y le pasa la que les ha pasado a otros proyectos de ley en Costa Rica, que entre más lo defiende el oficialismo con argumentos, que yo creo que ni siquiera representan la gente que está dispuesto a votarlo, no lo representan esos argumentos.

Yo creo que hay muchos diputados y diputadas aquí, de fracciones que apoyan este texto que saben que la gente joven no merece llevar palo y que más bien esos argumentos que utilizan ahí, esos argumentos que utiliza la señora diputada de los ticos con corona, esos argumentos no les representan y díganme si les representan yo…

Vicepresidenta Gloria Navas:

Con cuarenta señores diputados y diputadas presentes, cerrar puertas e iniciamos proceso de votación. Con treinta y nueve, corregimos.

Diputada Sofía.

Finalizar votación.

Con doce votos a favor, veintisiete en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #116 EXP 21182

Para (Voto: 12)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Hernández Rojas, José Joaquín
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 27)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina María
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 5)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Delgado Ramírez, Carolina	Izquierdo Sandí, Oscar
Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

Señoras y señores diputados, de previo a levantar la sesión, esta Presidencia informa que la sesión programada en horas de la mañana del próximo lunes, 5 de junio, fue cancelada para darle espacio a la Comisión de Hacendarios y, de esta forma, la discusión del expediente 21.182, Jornadas Cuatro-tres, se retomará en la sesión ordinaria de la tarde del próximo lunes.

Al ser las diecinueve horas con tres minutos, y debidamente autorizada, se levanta la sesión.

Gloria Navas
Vicepresidenta

Manuel Esteban Morales Díaz
Segundo secretario